ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 112
Jueves 5 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 112
Jueves 5 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Acuña Cabrera, Ivonne	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Núñez Piña, Melvin Ángel	Salas Eduarte, Aracelly
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Monge Granados, María Vita
Villalta Flórez Estrada, José María	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Guido Pérez, Laura
Muñoz Céspedes, Wálter	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 111 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6

SEGUNDA PARTE 24

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24

SEGUNDOS DEBATES 24

EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO 24

EXPEDIENTE N.° 21.046, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABALITO, COTO BRUS 53

EXPEDIENTE N° 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EX - EMPLEADOS DE EL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) 54

EXPEDIENTE N.° 21.254, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL) 62

ANEXOS 71

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta diputadas y diputados, se abre la sesión ordinaria número 112.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 111

En discusión y aprobación el acta.

Discutida.

Don Pedro Muñoz, por el acta, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes.

En relación con el bochornoso incidente de ayer, comienzo por aceptar la responsabilidad de… la responsabilidad mía. Tres votos de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana se fueron a favor de don Gregorio Briglia.

Me preocupa la dirección que está tomando esto y, por eso, les pido a las otras fracciones que tienen responsabilidad que se responsabilicen.

Tengo…, de buen conocimiento que el diputado Thompson Chacón, el diputado Ulate y la diputada María José Corrales votaron a favor del señor Briglia. También tengo conocimiento que diputados de Nueva República también lo hicieron de esa manera.

Yo no quiero que se tire la piedra y se esconda la mano y mucho menos que quienes participaron de ese expediente ruinoso vengan ahora a rasgarse las vestiduras y vengan a proponer o a apoyar la solicitud del PAC, de que las votaciones sean transparentes.

Y en relación con el PAC quiero decir que el PAC tiene como motivo para meterse, para proponer el tema de las votaciones públicas, meterse a fuerza en la negociación de los magistrados que se están escogiendo en este momento.

Yo les pido a las distintas fracciones que se responsabilicen y en este sentido el PUSC, y yo, como jefe de fracción, me responsabilizo de los votos que salieron de esta bancada.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Por la alusión, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señora, adelante.

Diputada María José Corrales Chacón:

Diputado Pedro Muñoz, usted acaba de decir que esta diputada votó por un nombre en específico, le pediría y le exijo las pruebas de mi voto, tengo la fotografía de mis votos, como fracción nosotros tomamos un acuerdo, que su fracción no cumpla sus acuerdos no es mi problema, pero yo y esta fracción ha sido firme y se ha mantenido como un bloque.

Si usted considera y tiene argumentos para decir que esta diputada se levantó en algún momento y anotó un nombre que no fue en el cual mi jefa de fracción y yo conversamos, demuéstrelo. Si no, hágame el favor y no tenga…, no lo voy a decir como lo iba a pensar.

No, se merece respeto y es una persona, pero tenga los pantalones de demostrar que yo voté por un nombre que no es al que le dije a mi jefa de fracción, primero; y segundo, no tiene argumentos para venir a decir que una votación privada, secreta, como lo dice nuestra Constitución y como lo dice el Reglamento, alguien pudo haberlo visto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Inicia el control político hasta por treinta minutos con la participación de la señora diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por cinco.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente y compañeras y compañeros, les agradezco pongan atención a esta disertación, porque siempre al primero le toca tirarse el discurso con todo el mundo saludándose y en un puro jolgorio.

Queridas compañeras y compañeros, el día de hoy quiero comentarles sobre la multitudinaria marcha del domingo anterior, A la vida digo sí, organizada por el Frente Nacional por la Vida, donde se encuentran treinta legisladores al menos, más de la mitad de los diputados de este Congreso y un frente conformado por organizaciones civiles, movimientos sociales, la Conferencia Episcopal y algunas iglesias evangélicas entre otras organizaciones.

Bajo este marco quisiera hacer alusión a algunos pilares básicos que sostienen esta lucha. Costa Rica es un país democrático, donde la vida humana es inviolable, tal y como lo indica la Constitución en su artículo número 21, paralelo a ello hemos creado un Estado solidario, un Estado con rostro humano fundamentado en la justicia social.

Lo anterior lo fortalece el Código Civil, el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Pacto de San José, en lo cual se ha articulado la protección de la vida desde trescientos días antes del nacimiento, es decir, desde la concepción.

En materia de vida humana, como derecho universal, le corresponde poder…, le corresponde resolver a este Primer Poder de la República desde su competencia, en materia de reserva ley, tratándose de derechos y libertades.

Por ello al Poder Ejecutivo no le corresponde normar y regular el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, no existe disposición en nuestra Constitución Política que habilite al presidente o a ninguno de sus ministros, para reglamentar las normas penales, pues, esto supondría, compañeras y compañeros, otorgarle el poder al presidente de determinar qué es un delito o qué no es un delito, lo cual puede suponer, a todas luces, un agravio para el principio fundamental de la libertad.

Por eso, estimados compañeros, el señor presidente cometería un gran error al darle inseguridad jurídica al derecho fundamental de la vida, aparte de que los diputados somos los únicos llamados a legislar en materia de vida y si él lo hiciera estaría incurriendo en una falta grave en la intromisión de poderes.

Ante esa seria y delicada problemática nacional, el día de ayer el Frente Nacional por la Vida le entrega una carta abierta al señor presidente y realizó una conferencia de prensa, en donde le hemos solicitado instalar de forma inmediata una mesa de diálogo para tratar el tema de la norma técnica y del aborto impune, ello amparado el descontento de los cientos de miles de costarricenses, que no desean la desprotección del derecho a la vida en nuestro país.

Hoy le indico al señor presidente, Carlos Alvarado, lo siguiente: una gran cantidad de diputadas y diputados no hemos…, le hemos dicho no a la norma técnica, las iglesias le dijeron no a la norma técnica y el domingo miles de costarricenses le dieron un no rotundo a esta norma técnica.

Por ellos, señor presidente, usted no debe extralimitarse en sus funciones, usted debe respetar la Constitución y el ordenamiento jurídico costarricense.

No permitiremos que una ideología ajena a la nuestra, a nuestra idiosincrasia nos condene a formar parte de las dictaduras ideológicas que un día dijeron que los judíos no eran personas, que los esclavos no eran personas, que las mujeres no éramos personas y que hoy, en similar forma a las anteriores, nos quieren decir que los bebés no nacidos tampoco son personas.

Por favor, compañeras y compañeros, todas y todos hemos sido testigos de estas aberraciones de las ideológicas políticas y una sociedad que pierde su compromiso con la vida, es una sociedad en absoluta y franca decadencia.

Cumpla, señor presidente, su mandato constitucional de representar a este pueblo dignamente, porque si no, tenga la seguridad de que Dios y la patria se lo van a demandar.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por cinco minutos.

Me dicen que va a hablar doña Paola, la diputada Vega Rodríguez. Adelante, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Como todos sabrán, la semana anterior dio inicio la COP25, que es la Conferencia de las Partes en Materia de Cambio Climático, donde básicamente todos los representantes mundiales están tomando quizás las decisiones más importantes en materia de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático.

Esta COP, a diferencia de otras, nos toma con urgencia, pues ya la comunidad científica no sabe en qué idioma decirle a la gente que estamos en un momento crucial, sin exagerar, para que sobreviva o no la humanidad.

Básicamente, estamos llegando a la COP25 con deudas en el acuerdo de París. No se están cumpliendo en los países las metas para bajar la temperatura a los niveles preindustriales, que están muy lejos de cumplirse y básicamente estamos explotando nuestros ecosistemas.

Estamos incendiando el mundo en que vivimos y ya no hay idioma posible para que los que hacemos política pública y tomamos decisiones entendamos que de nosotras y nosotros va a depender si vamos a tener futuras generaciones o no.

Yo hoy quiero hacerles un llamado en el marco de esta COP25. Primero, que le den seguimiento porque realmente se están tomando decisiones importantes para actualizar el acuerdo de París con metas más ambiciosas, para operacionalizar el acuerdo de París, porque la mayor parte de los países que más generan emisiones se han lavado las manos y han dicho: firmamos el acuerdo de París, pero diay, no nos da la gana definir cómo lo vamos a ejecutar.

Y porque se están definiendo aspectos urgentes para países como el nuestro, que son riesgos y pérdidas, cómo hacemos para financiar los riesgos y pérdidas, la gestión de riesgo y la gente de este Plenario que vive en comunidades costeras lo entenderá de una manera muchísimo más cercana, pues saben lo que están viviendo las comunidades costeras con el agua hasta acá, con la crecida del mar, y porque se están definiendo mecanismos de financiamiento para países en vías de desarrollo como el nuestro.

Entonces, se están dando discusiones muy importantes y el mundo está a la expectativa de qué va a pasar. Esperan que la delegación de Costa Rica haga un buen papel e incite la ambición. Pero lo que yo quiero colocar hoy aquí, compañeros, es que de nada nos sirve andar diciendo en el mundo que somos el *champion* del ambiente, el campeón del ambiente, si no somos coherentes a nivel de política pública.

En el caso de esta Asamblea Legislativa, hay proyectos que son cruciales para que Costa Rica alcance mejores reducciones de niveles de gases de efecto invernadero. Y quiero mencionarles algunos para que el año entrante, o talvez este inclusive, podamos avanzar en estos proyectos.

El eje central de la COP25 es el transporte y el combustible. Si el mundo no resuelve la manera en que usa transporte y combustible, no vamos a aguantar, no vamos a aguantar y vamos a iniciar un deterioro.

Aquí hay proyectos importantes y quiero mencionar algunos. Tenemos el expediente 20.641 atascado en este Plenario hace años con un dictamen unánime de la Comisión de Ambiente, donde dijimos que queríamos que Costa Rica, de una vez por todas, fuera un país libre de exploración y explotación de gas y petróleo, haciendo honor a una política de Estado que se ha repetido por tres administraciones de diversos partidos: Liberación Nacional, Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Acción Ciudadana.

Y también da la señal, básicamente permite al país comenzar a trabajar en combustibles alternativos, porque eso es lo que le urge al país, porque no solamente permite generar combustibles que no ensucien el aire y el planeta, sino que genera empleo. Tenemos una capacidad de generación de empleo enorme en los combustibles alternativos.

Voy al siguiente proyecto. El expediente 20.382, que se encuentra en la Comisión de Agropecuarios, es una ley de biocombustibles, una ley marco que está basada en el plan de biocombustibles de doña Laura Chinchilla, que era un plan excelente que identificaba cómo poner al país a dar este salto hacia la producción de combustibles.

Los legisladores de la vez pasada retomaron este plan de doña Laura Chinchilla convirtiéndolo en ley y es una ley que generaría reactivación económica en zonas deprimidas económicamente, empleo y baja en emisiones, y que Costa Rica podría posicionarse en ese sentido. Y está también el proyecto de la diputada Paola Valladares de transporte verde que viene a sumar en esa línea.

Esos tres proyectos son un combo importantísimo para que Costa Rica gire la tuerca en materia de transporte y combustible, y empiece a decir: esta es la ruta y el mundo entero haga lo mismo.

Yo quiero pedirles, de verdad, que aceleremos estos proyectos. Uno está en Plenario ya para ser aprobado, pero lamentablemente ha sido detenido por algunos diputados que todavía no están seguros…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gómez Obando.

Me indican que va a hacer uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin. Por cinco minutos, señor diputado.

Hasta por diez minutos, porque se le acumula el tiempo que ya estaba concedido. Listo, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a la alusión que el señor Villalta y la compañera Vega hicieron hace algunos días atrás sobre diversificar en medio de la crisis que Puntarenas tiene. Tocaron un tema para el cual yo estaba preparado ya, sabía que iba a llegar el momento de hablarlo también.

Hablaron de que por qué no generamos cultivo de camarón para la población puntarenense. Y déjeme decirle que no es solamente para la población puntarenense, también para la población guanacasteca.

El expediente 21.284, Ley para Regular la Producción Sostenible de Sal y Camarón de Cultivo en Modalidad Convencional y Orgánica, es un proyecto no solo real, sino que yo más bien agradezco a todos los compañeros de la Comisión de Agropecuarios, los cuales vimos el tema.

Se ha trabajado con todas las instituciones que tienen que ver con este tema: Geología y Minas, Minae, Sinac, y todos los que pudimos involucrar para que se haga un proyecto de ley para darle seguridad jurídica, porque tristemente en este país también cerraron la producción de sal y camarón.

Yo, en respuesta a eso, puedo decir que este proyecto es un proyecto muy loable, un proyecto que genera empleo, un proyecto que más o menos brinda mil seiscientos empleos directos y beneficia a más de cuatro mil personas que viven en lugares de un bajo desarrollo.

Según el índice que nos fue hecho, están en zonas muy vulnerables, es un proyecto, un marco jurídico para que estén con seguridad ellos ahí haciendo lo que realmente se necesita: darle a la parte productiva de este país la mano para que no cierre, sino para que siga dando empleo en lugares donde hay mucha y extrema pobreza.

Pero tras de eso, poder decir que parte de combatir el narcotráfico, la delincuencia, los flagelos de nuestra sociedad es brindándole oportunidades, no solamente metiendo a todo mundo a la cárcel como algún diputado dijo por ahí. Y tiene razón.

¿Qué hacemos nosotros con cárceles llenas, pero con poco empleo en la calle? Este país tiene que cambiar la mentalidad y empezar a producir no solo leyes que le den y les generen empleo a nuestros pobladores, sino que se puedan recordar de los beneficios que cada ley de estas puede darles a comunidades como Colorado, San Buenaventura de Abangares, Jicaral, Lepanto, Copal, Chomes,

Lagartos, Punta Morales, Manzanillo, Abangaritos, Morales, Camíbar de Sierpe y Paquera, y Tempisque también.

Esos lugares en los cuales hoy no tenemos nosotros gran desarrollo humano porque hay poca infraestructura, porque las universidades no generan el clima perfecto para la inversión. La mano calificada no se está dando en estos lugares porque hay negligencia de parte de universidades que hoy no invierten lo que deberían invertir en las provincias.

Si a la Universidad de Costa Rica le cambiamos el nombre le podríamos poner la Universidad de San Pedro, ya Puntarenas casi el dos por ciento de su presupuesto es lo que invierte.

La Universidad Nacional no es Universidad Nacional, es de un solo lugar donde se dan inversiones solamente ahí y en el resto del país están otros estudiantes viajando y haciendo de todo, como hace cuarenta años atrás.

Yo que vivo en uno de los cantones que menos inversión de Gobierno ha tenido durante años, el primero es Alajuelita y el segundo es Garabito, qué triste es saber de que esas cosas no se han cambiado por más de cuarenta años en nuestras comunidades.

Y también tengo que decir que esto que acabo de leer son comunidades que son muy distintas a la que el camarón de arrastre puede beneficiar con trabajo, con la nueva técnica doble AA Costa Rica, la cual ha demostrado la reducción de fauna de acompañamiento muy verazmente.

Quiero decirle que estos son los empleos que Puntarenas, Guanacaste y el resto de las provincias ocupan fuera del GAM. ¿Cómo las empresas y el clima de inversión se hace? Bueno, teniendo la mano calificada en nuestras provincias, saliéndonos de las presas de aquí y yendo a invertir por donde salen nuestros productos, por los puertos; por donde entra la riqueza de este país, por los puertos.

Teniendo a buena vista y felicito a los diputados de Guanacaste que han…, durante años han logrado cosas como ese aeropuerto, pero Puntarenas no tiene un aeropuerto. Ahorita en este momento no tiene un hospital siquiera.

Más bien, felicitamos a los empleados del Hospital Monseñor Sanabria, lo cual han hecho un trato heroico para más o menos atender a doscientas cincuenta y ocho mil personas mil personas en un hospital que no es ni la mitad de lo que era.

Pero cuánto necesitamos que el Gobierno vuelva su mirada a estos lugares, cuánto necesitamos que se ejecute realmente la inversión que se ocupa, que no es un asunto de ideología o de filosofía, es un asunto de ejecutar y poner en los parámetros correctos la inversión que se tiene que hacer en los puertos, la inversión que se tiene que hacer en Puntarenas, en Guanacaste, en Limón, teniendo

conciencia de dónde se gasta más el presupuesto nacional, sabiendo que durante años hemos tenido necesidades y no han sido cubiertas, que hasta mezquino ha sido la inversión.

Porque cuando comparamos lo que se invierte en otros lugares, a Puntarenas siempre le están dando muy poco, a Guanacaste y a Limón lo mismo, mas sin embargo, yo celebro cada vez que se hacen cosas como la que aprobamos aquí, como la que lideramos desde nuestra Comisión de Puntarenas, donde soy presidente de esa comisión especial, como el empréstito para hacer el alcantarillado de Golfito, de Jacó, de Palmares y también de Quepos.

Nos alegramos cuando de verdaderamente no se presenta solamente el empréstito, sino cuando se empiece, cuando hayan gestiones concretas de ejecución, que se pase de los papeles a los hechos, porque estas comunidades que tenemos hoy, donde un…, estamos esperando que Gobierno convoque el expediente 21.284 y donde ya aprobamos también en este Congreso…, y felicito a todos y agradezco a todos el apoyo que tuvo la Ley para Declarar el Surf de Interés Público y el Día Nacional del Surf.

Imagínese que eso es una herramienta muy buena, una herramienta que toca la parte social, la parte turística, la parte económica, haciendo eventos en lugares donde cualquier otro evento no traería la riqueza al pueblo que eso trae.

Pero lastimosamente, nos está ganando el presidente de El Salvador, donde él ya se llevó para su país dos mundiales que a Costa Rica le hubieran tocado si verdaderamente hubiera tomado en serio en ejecutar una ley como esa.

Todavía, seguimos pensando en que hay acciones que hacer, seguimos cooperando, seguimos haciendo patria, pero la ejecución es lo que nos está ahorita debiendo.

Creo inmensamente en la buena voluntad que tienen los diputados, la sinergia que se hace, el buen diálogo para que proyectos tan buenos como estos pasen y que sean en tiempos de extraordinaria donde se puedan aprobar. Pero también en jornadas normales hemos logrado consensos muy importantes. Este Parlamento se ha puesto a trabajar de una manera como nunca antes, ha sido muy productivo. Pero aquí seguimos esperando a que se ejecuten más rápido las leyes que se hacen en este Parlamento.

Hago una incentiva a todos para que registremos entre los proyectos que tenemos para seguir generando empleo, que es lo que combate muchas cosas, entre esas también la necesidad de un pueblo que lo que ocupa es que lo dejen trabajar y lo dejen trabajar en paz, lo que ocupa es poderle generar la comida en la mesa a sus hijos.

Pero qué bueno sería tener universidades en lugares donde se están ocupando urgentemente mano calificada para que empresas del exterior vengan a invertir y tengan la mano calificada para nuestros propósitos, que no es empobrecer Costa Rica, sino enriquecerla, llenarla de alegría con educación sana. Pero tiene que ser bien repartida, bien democrática, como nuestro mar, que no es para solo unos pocos, sino para todos.

Así debería de ser la educación de este país, no centralizada, no pensada solamente en que todo mundo venga ahí, vamos a ellos ahora. Qué bueno sería que las universidades de verdad hagan lo que les compete y esto lo está necesitando Puntarenas, Guanacaste y Limón.

Agradezco a todos por la atención y que brille la perla, muchachos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado…, más bien en este caso, la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

En diciembre del 2018, antes del 3 de diciembre, había serias dudas de que el Estado tuviese la liquidez para pagar los aguinaldos, antes del 3 de diciembre que fue la fecha en la que esta Asamblea Legislativa votó en segundo debate la reforma fiscal, incluyendo algunas medidas en esa reforma que le permitían al Estado adquirir de forma inmediata precisamente recursos líquidos para poder hacer frente a ese pago de aguinaldos.

Hace un año, incluso, hace dos años, vivíamos mes a mes la enorme presión de no tener la liquidez suficiente y de tener que salir a captar los ingresos suficientes para pagar salarios, para poder retribuirles a las y los trabajadores el esfuerzo de su trabajo y para poder cumplir con las cargar laborales que, por supuesto, son obligación del Estado, pero que el Estado había asumido una condición, había llegado a una situación tan extrema que esa liquidez no existía, no era suficiente o no estaba garantizada.

Teníamos la presión de no poder hacer una promesa certera de pago de aguinaldos iniciando el mes de diciembre, o de no poder llegar, como se estila y se acostumbra, en la primera semana de diciembre a poder hacer ese pago.

Y este año llegamos al 6 de diciembre, o incluso a la noche de hoy, 5 de diciembre, con esa extractiva de ver, sin mayores presiones para el Estado, desembolsados los doscientos diecinueve mil millones de personas…, perdón, los doscientos

diecinueve mil funcionarios que van a recibir esta retribución por el trabajo de todo el año y por las condiciones que están establecidas en la ley.

Y por supuesto, en la función pública estamos llamados a hacer lo que la ley nos obliga y por supuesto estamos, tenemos que hacer lo que el Código de Trabajo nos exige. Pero, además, creo que no está demás ser generosos en reconocer que el extraordinario esfuerzo que hizo el Gobierno de la República, de la mano de esta Asamblea Legislativa, y los consensos que fuimos capaces de construir de forma conjunta, son los que han permitido que hoy en la noche la gente pueda tener la tranquilidad de que su aguinaldo está garantizado, de que esos ingresos van a llegar.

Hemos visto ya señales, además, en otras materias de la recuperación de las finanzas públicas; particularmente, en algunas señales positivas como ha sido el tema de que el nuevo presupuesto dependa en menor medida de la deuda, que haya pasado de un cincuenta y dos por ciento, a un cuarenta y ocho por ciento lo que se financia con deuda, que viniera con un decrecimiento, y otros aspectos que hemos señalado en la discusión propiamente del presupuesto.

Pero también el observar una mejora en los ingresos tributarios desde octubre, donde se cuantificó que para octubre, para el cierre del primer trimestre, se encontró un aumento en la recaudación del IVA, y eso sin que haya a entrado a regir algunos IVA que empiezan a regir hasta el próximo año.

Es decir, se va viendo que la herramienta del IVA era efectivamente necesaria para mejorar la recaudación y para poder generar una mejor trazabilidad que le permitiera a Hacienda y a Tributación tener menos portillos abiertos, que estaban favoreciendo la evasión fiscal.

Aquí estamos viendo una recuperación, incluso una mejora en la capacidad recaudatoria incluso en momentos en los que la economía se venía desacelerando, y afortunadamente cerramos el año con un leve repunte también en los índices de consumo.

Yo creo que es absolutamente importante y significativo el reconocer que esos esfuerzos, tanto en el área de contención del gasto, como el haber dado las mejores herramientas para que pudiéramos tener cómo luchar contra estas medidas de evasión, nos quedan pendientes otras sin lugar a duda.

El poder tener mejores herramientas para tener mejor recaudación y el poder tener esa ley fiscal que tanta mora tenía para este país, hoy nos da la tranquilidad de que hoy 5 de diciembre se depositarán en la noche los salarios, los aguinaldos, y que la gente va a tener esa tranquilidad de un Estado que puede cumplir con sus responsabilidades.

Y no es un tema menor, no es un tema para descartar a la ligera o para dar por hecho, porque mucho tiempo lo dimos por hecho, y en algún momento este país estuvo al borde de que esa posibilidad no fuera realizable.

Nos quedan tareas pendientes, y entre ellas es garantizar que todos cumplan con la ley fiscal y especialmente no permitir aquellos espacios de privilegio que se han dado como la muy lamentable noticia del aumento salarial que se dio el rector de la Universidad…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Abarca Mora, don Pablo, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo estoy muy preocupado porque yo no sé si el PAC en noviembre dijo que era el mes de la reactivación económica, no sé cuál mes fue, digamos, le ponen como nombres a los meses, así, por tema.

Pero resulta que el 13 de noviembre en La Gaceta número 216 actualizan el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones del INVU, y déjenme decirles que para las zonas rurales y para la zona marítimo terrestres eso es una pesadilla.

E, incluso, para la gente que menos tiene, y les voy a explicar por qué, hay un exceso de requisitos y trabajas, y hay una diferenciación entre lo urbano y lo rural, complicando lo rural, como si en la zona rural no se pudieran hacer fraccionamientos, como si no fuera importante, como si ningún finquero podría partir su finca y hacer una urbanización.

¿Qué es?, ¿Qué le tienen miedo al desarrollo?, ese es el tema, o es que no conocen la zona rural de Costa Rica, o es que no saben el potencial que tiene la zona marítimo terrestre para generar empleo, o es que no ha tenido la capacidad como lo sugerí desde julio, de la gira de julio de en Guanacaste al presidente y a la primera dama un plan urgente para concretar planes regulares en las zonas costeras y poder concesionar, eso es reactivación económica, eso es generación de empleo, eso no es un discurso.

El sector turístico sigue creciendo, es un sector que puede crecer el doble o el triple de lo que hoy lo hace, puede arrastrar a la economía hacia arriba, pero sin concesiones en zona marítimo terrestre claramente no va a suceder.

Y, entonces, el INVU desconoce los pronunciamientos de la Procuraduría y ha desconocido y desoído a los colegios de Topógrafos, Ingenieros y Arquitectos y no les ha dado la gana darles una cita.

Yo hoy le estoy dirigiendo una nota al INVU para que por favor nos dé una cita con los colegios y que atiendan y escuchen a los que saben, porque me parece que ahí no saben nada.

Y bueno, vean ustedes que hay unos requisitos, por ejemplo, el visado municipal de planos o croquis, los cuales no es necesario para que hayan sido catastrados los extenderá un ingeniero o ejecutivo municipal o a la persona a quien ellos delegaren tales funciones dentro de los quince días siguiente en su presentación y en forma gratuita, dice una ley.

O sea, no hay que pagar el catastro en las munis, pero eso reglamento sí establece una tabla para pagarle al INVU por fraccionamientos en condominios y en planos, ochenta mil colones va a costar.

Entonces, ¿y eso es reactivación económica?, ¿y eso es generación de empleo?, ¿y eso es eliminar requisitos?

Creo que no, claramente no.

Y bueno, también está la limitación esa que lo que realmente sucede es una limitación o una persecución a la propiedad privada porque entonces resulta que usted para hacer cualquier trámite en una zona rural necesita que el INTA le haga un estudio.

¿Para qué tanta cosa?, ¿qué es las ganas de estorbar a la gente que quiere producir?, no entiendo qué es lo que quieren.

Y bueno, yo lo que creo, yo quiero hacer una acotación, el diputado Chacón no está, ayer que estábamos hablando del tema de Paraíso y estos temas dice el diputado Chacón que el INVU debe ser un asesor importantísimo en materia de urbanismo, pero no puede ser un asesor que dude o desconozca de cuáles son las posiciones que debe tener.

Bueno, yo creo que con estos eventos queda claro que no tienen la menor idea de qué es lo que está pasando.

Y realmente, no estamos aprovechando lo que a todas luces es evidente desde que nació esta nación, Costa Rica, las costas de este país tienen la posibilidad de hacernos ricos, de sacarnos adelante, y es el tesoro más preciado que tenemos, y lo hemos cuidado durante décadas, no lo compliquemos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha llegado un oficio del Ministerio de la Presidencia, el cual le voy a solicitar a la señora diputada Guido Pérez tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

Leida en la Sesión N° 112
celebrada el 5 de diciembre 2019

05 de diciembre de 2019.
DM-863-2019

Señora
Laura Guido Pérez
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.O/5DIC'19/PM3:21:45

Margarita Marrita R.

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Diputado
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **DECRETO EJECUTIVO N°42091-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo desconvoca de sesiones extraordinarias el proyecto de ley señalado, a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Víctor Morales Mora
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRO

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracciónn.
Archivo

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Margarita Matarrita F

S.D/5DIC'19/PM3:21:47

DECRETO EJECUTIVO N°42091-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Ampliese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo **N°42077-MP**, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

Expediente 19902.- LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.

Expediente 20299.- LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO.

Expediente 20304.- REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DE LA LEY N° 30, CÓDIGO CIVIL Y 104 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA Y SUS REFORMAS LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS.

Expediente 20763.- AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS.

Expediente 20767.- LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO).

Expediente 20802.- REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993.

Expediente 21037.- RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN.

Expediente 21069.- DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N° 9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014.



Margarita M Zamora F

S.O/5DIC'19/PM3:21:54

Expediente 21087.- LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS.

Expediente 21230.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS.

Expediente 21247.- LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL CAUSADA POR LA MALA DISPOSICIÓN DEL SOBRANTE DE CABLEADO ELÉCTRICO, TELEVISIVO Y DE TELECOMUNICACIONES.

Expediente 21.284.- LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA.

Expediente 21287.- CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS.

Expediente 21318.- LEY DE MOVILIDAD PEATONAL.

Expediente 21382.- ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA.

Expediente 21432.- ADICION AL ARTÍCULO 4 Y 5 BIS DE LA LEY 7600 DE LOS 18 DIAS MES DE ABRIL 1996. LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LENGUA DE SEÑAS.

Expediente 21515.- RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.

Expediente 21546.- LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Expediente 21621.- LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS.

Expediente 21640.- LEY PARA DECLARAR EL CAFÉ DE COSTA RICA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO,SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS.



S.D/5DIC'19/PM3:21:57

Margarita Matarrita R.

Expediente 21660.- CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN.

Expediente 21738.- LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE).

ARTICULO DOS.- Retírese del conocimiento de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes proyectos de ley:

Expediente 20.989.- ADICIÓN: LEY PARA DECLARAR AGOSTO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N° 9526 Y AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, Y DEROGACIÓN DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY N° 8938

Expediente 21.309.- LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA

Rige a partir del cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA

VICTOR MORALES MORA
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tiene por ampliada la convocatoria y por desconvocados los proyectos que se indican en la carta que ha remitido el señor ministro de la Presidencia.

Debo indicar…

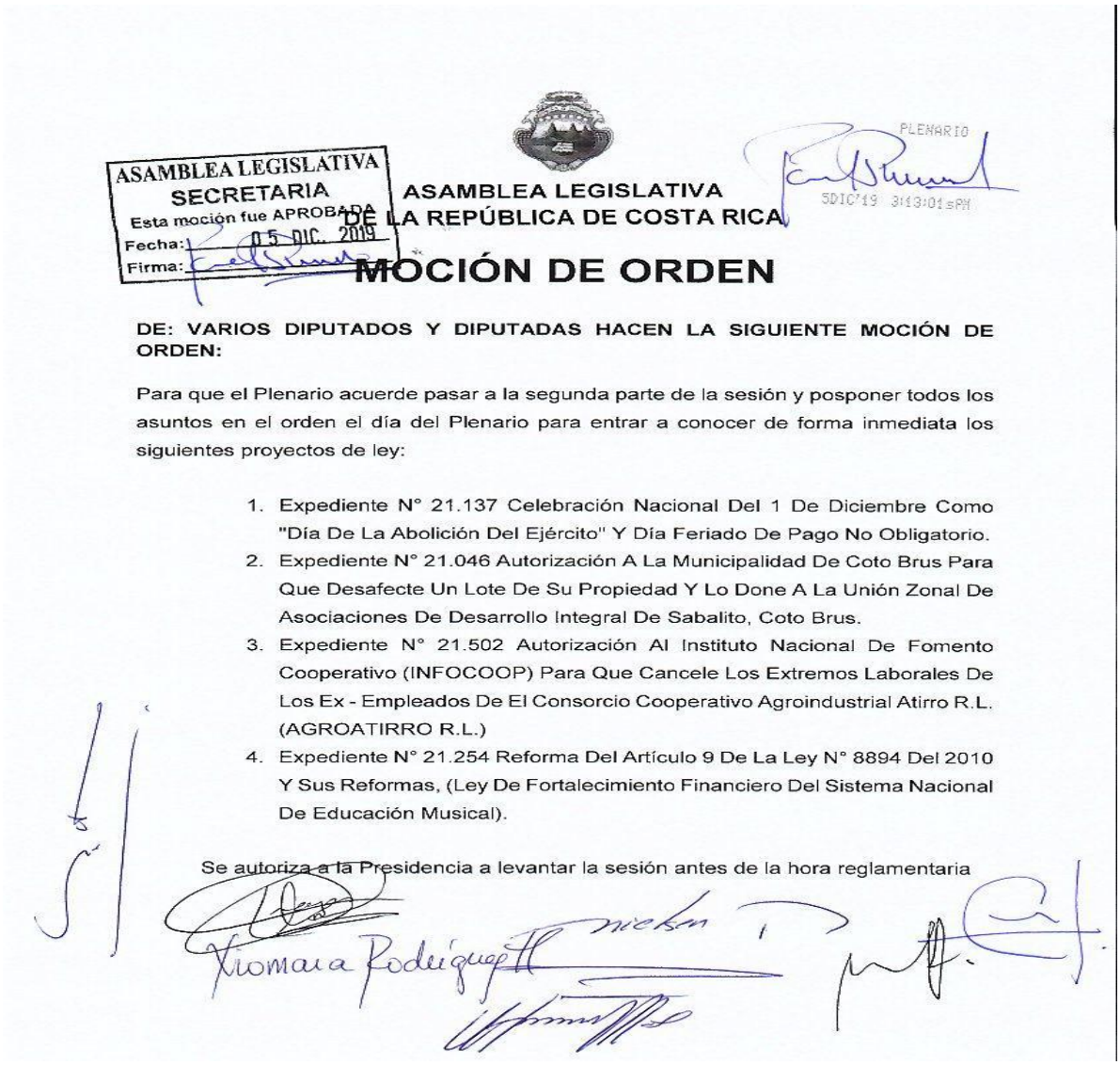
Me informan que no hay cuórum. En este momento hay treinta y cuatro diputados y diputadas. Les voy a solicitar a los jefes de fracción que colaboren para que se restablezca el cuórum lo más pronto posible.

Corre el tiempo reglamentario, para que se reponga el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con esta sesión.

Hay una moción de orden que, básicamente, consiste en posponer proyectos de ley y le voy a solicitar a la diputada Guido Pérez, se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 DIC. 2019
Firma:

PLENARIO
5DIC'19 3:13:01 sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.137 Celebración Nacional Del 1 De Diciembre Como "Día De La Abolición Del Ejército" Y Día Feriado De Pago No Obligatorio.
2. Expediente N° 21.046 Autorización A La Municipalidad De Coto Brus Para Que Desafecte Un Lote De Su Propiedad Y Lo Done A La Unión Zonal De Asociaciones De Desarrollo Integral De Sabalito, Coto Brus.
3. Expediente N° 21.502 Autorización Al Instituto Nacional De Fomento Cooperativo (INFOCOOP) Para Que Cancele Los Extremos Laborales De Los Ex - Empleados De El Consorcio Cooperativo Agroindustrial Atirro R.L. (AGROATIRRO R.L.)
4. Expediente N° 21.254 Reforma Del Artículo 9 De La Ley N° 8894 Del 2010 Y Sus Reformas, (Ley De Fortalecimiento Financiero Del Sistema Nacional De Educación Musical).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas. Primero verifiquen si alguien en los salones anexos.

Pueden cerrar las puertas.

Estimados diputados y diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Villalta, Pérez, Vega.

Cuarenta y tres a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de posposición.



05-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 5 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Al iniciar esta discusión, tenemos cuarenta y un diputados presentes.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, compañeras, compañeros.

Yo no quería dejar pasar la aprobación de un proyecto tan importante para la idiosincrasia costarricense sin hacer una reflexión, pues considero que la creación de celebraciones patrias o los hitos que tienen un lugar especial en el calendario no son nada si no hacemos una reflexión, tanto a pasado como a presente, y resignificamos lo que significó en ese momento el hito histórico, y lo ponemos en perspectiva para más adelante.

Como bien decía la diputada Hidalgo en días anteriores, pensar básicamente cuál va a ser el mazazo que vamos a dar en honor a lo que hicieron los antepasados.

Y aquí yo quisiera que nos preguntemos primeramente o que nos respondamos la pregunta si verdaderamente estamos honrando el legado que implica la abolición del Ejército como institución permanente.

Al respecto, yo quiero subraya dos, dos aspectos fundamentales; el primero, que la abolición del Ejército, sin lugar a dudas, marca, genera un parteaguas en la historia costarricense en el momento que una decisión valiente de don Pepe Figueres apuesta a una Costa Rica que no va a resolver sus conflictos por medio del litigio bélico, que no va a resolver sus conflictos por medio de la sangre y de las armas, sino que por el contrario va a apostar por la ruta del diálogo y la ruta de la paz social.

Y por otro lado, y en el otro lado de la balanza, quisiera resaltar la valentía de Pepe Figueres y de los políticos de la época, porque ciertamente, para que la decisión rindiera frutos, hubo una armonización de fuerzas políticas en la época que no le tuvo miedo a tomar decisiones radicales cuando había que tomarlas.

Y esto lo traigo a colación porque últimamente se nos ha vuelto un poco…, nos hemos vuelto temerosos a tomar decisiones radicales, cuando hay que tomarlas. El centro no siempre existe, los puntos medios no siempre existen, porque cuando hay un valor, una costumbre, una acción o una política que genera daños, pérdidas y complicaciones para una sociedad, no hay manera ahí de buscar equilibrios. Ahí nos toca, como operadores políticos, tener la valentía de tomar decisiones radicales y decisivas.

Y esto me lleva a la siguiente pregunta: si estuviera Pepe acá o si estuviéramos dando esa discusión aquí, ¿qué hay que abolir radicalmente en este contexto, en el 2019, ya a vísperas del 2020, pleno siglo XXI, y de cara a la Costa Rica del bicentenario?

Bueno, lo primero que hay que abolir —y en esto seré necia e intensa, y radical todas las veces que tenga que serlo— son los combustibles fósiles. Al igual que el Ejército era un daño permanente para cualquier sociedad, generaba dinero innecesario, deudas innecesarias, deuda interna, y genera problemas, lo mismo los combustibles fósiles.

Con toda la información que se ha tenido en este momento sobre el despilfarro de recursos que genera un ejército y las vidas que toma, todas las personas de hoy en día deberían estar tomando la decisión de eliminar el ejército.

Lo mismo pasa con los combustibles fósiles. Ya la ciencia ha sido clara en que nos estamos matando a punta de emisiones y si nosotros no tomamos la decisión radical de decirles que no a los combustibles fósiles y apostar por otra vía, pues estaremos fallando a esa memoria histórica.

Y aquí vuelvo a hacer el paréntesis para recordar el expediente 20.641, que duerme el sueño de los justos en este Plenario legislativo hace casi nueve meses, ya vamos a parir a este pobre expediente, y que está aquí esperando que lo aprobemos, porque tenemos que atrevernos a ser radicales y tomar esas medidas.

¿Qué otra cosa hay que abolir? La violencia, especialmente la violencia derivada del machismo, la violencia de género. Nosotros no podemos seguir teniendo los números que estamos teniendo en cuanto a femicidios. Y más importante aún, no podemos exaltar un espíritu costarricense de paz y de no belicosidad si adentro de nuestras familias es una guerra permanente. Si nuestras familias están teniendo mujeres víctimas de agresión y violencia doméstica, no podemos decirnos un país de paz. Entonces, otra cosa que hay que abolir es la violencia doméstica.

Por supuesto que hay que abolir la desigualdad social, la pobreza y todos estos males. Y yéndonos etimológica del término ‘abolir’ o al concepto clave de ‘abolir’, básicamente es erradicar una costumbre que ya la sociedad no quiere, una acción que ya la sociedad dijo no queremos más. Entonces, hagámonos esas preguntas, compañeros: ¿qué queremos abolir en este momento?

Y el otro tema que quería traer, entonces, era el de si estamos siendo justos con esa cultura de diálogo y de paz que nos hereda la abolición del Ejército. Yo a simple vista de las manifestaciones que se dan en este Plenario muchas veces, diría que no.

Porque cuando veo diputadas pidiendo derramar sangre ante cualquier manifestación, cuando veo diputadas queriendo volar garrote ante cualquier diferencia o conflicto social, cuando veo que cada vez se quieren más establecer discursos maniqueístas que nos dividen entre los buenos y los malos, y generar estos roces que llevan a un conflicto permanente que ya se está canalizando de maneras cada vez más violentas, siento que no, que no le estamos haciendo justicia a ese espíritu abolicionista que lo que promulgaba finalmente era una cultura de paz; una cultura de paz que dio enormes resultados en este país, donde, repito y no se nos puede olvidar, no fue casual que un cura, un comunista, la burguesía criolla y los demás partidos se pusieran de acuerdo, no fue normal.

Y aquí hoy representando la Costa Rica del bicentenario, la Costa Rica del siglo XXI, estamos siendo muy cobardes con respecto a nuestros antecesores que siempre privilegiaron el diálogo y dijeron: hablemos.

Pero aquí estamos a veces siguiendo la ruta incorrecta: la ruta de atacar al migrante, la ruta de criminalizar la protesta, la ruta de estigmatizar a quien piensa distinto, la ruta de cercenar cada vez más las participaciones sociales que no son más que válvulas de escape para que justamente no lleguemos a vivir la cruda historia de países como nuestros queridos hermanos centroamericanos, que han vivido toda una época de violencia, matándose entre sí mismos. Y por estar matándose entre sí mismos, no han tenido tiempo para una educación de calidad y para poder alcanzar índices de desarrollo humano importantes.

Estas son las dos reflexiones que yo quisiera en este debate dejar, porque si solamente establecemos una fecha en el calendario vaciada de contenido y sin reflexionar sobre qué motivó aquella decisión y qué estamos haciendo nosotros para honrarlo, pues no tendría ningún sentido este proyecto y se convertiría en un proyecto lo que llamamos aquí chayote, un proyecto más.

Pero no, la abolición del Ejercito es quizás uno de los hitos más importantes no de la historia costarricense, sino de la historia latinoamericana, porque Costa Rica ha servido de paradigma y de ejemplo a través de esta decisión.

Reza una frase muy famosa que es compartida a lo largo del mundo y que nos llena el pecho de orgullo: dichosa la madre costarricense que sabe que su hijo jamás será soldado.

Agreguémosle más contenido a esa frase: dichosa la madre costarricense que sabe que su hija jamás será asesinada en manos de un machista. Dichosa la madre costarricense que sabe que su hija jamás será violada, jamás será acosada en media calle, jamás será violentada.

Dichosa la madre costarricense que sabe que sus hijos crecerán en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como reza nuestra Constitución Política en su artículo 50.

Dichosa la madre costarricense que sabe que su hijo nunca pasará sed ni tendrá que pelear y morir por obtener agua para tomar y agua para hacer lo elemental. Dichosa la madre costarricense que sabe que su hijo podrá salir a marchar, levantar una pancarta, irse a huelga, defender sus derechos laborales sin ser criminalizado, como en otros países donde protestar o abrir la boca contra un gobernador es básicamente un pecado.

Entonces, agreguémosle contenido: dichosa la madre y el padre costarricense que sabe que no va a ser discriminado, que sabe que va a poder vivir en un ambiente de amor y tolerancia.

Y llevémonos esta reflexión para el año que viene. Creo que es hermoso cerrar el año con la aprobación de este proyecto de ley, porque nos pone en perspectiva para el año que viene qué vamos a abolir y cómo vamos a mantener ese espíritu de paz costarricense.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señor presidente.

Hoy celebro la profundidad de nuestra democracia.

Queridas y queridos diputados, Costa Rica ciertamente es un país que se ha caracterizado por su democracia, nuestro mayor baluarte, esa que nos permite estar a la luz de celebrar doscientos años de vida independiente.

En estos doscientos años, se han dado diversos hitos históricos, altos y bajos, los que nos han permitido madurar como sociedad. No obstante, y estoy seguro que me apoyarán, uno de los que más ha marcado nuestra historia y que marcó el devenir de nuestro pueblo fue ese que propició la Junta de Gobierno presidida por don José Figueres Ferrer el 1° de diciembre de 1948 al decretar la abolición del Ejército en Costa Rica.

Esa celebración es uno de los mayores hechos de la historia nacional y, en definitiva, es un privilegio para el pueblo costarricense, dando otro sentido a la seguridad, a la educación y a los valores nacionales asociados al civismo y la promoción de la paz.

Ante el concierto de naciones, Costa Rica es reconocido como un país democrático, característica que no debemos pasar por alto y, en nuestro caso, como diputados de la República, es esencial que nuestra propuesta política se enmarque en propiciar su respeto absoluto en todos los ámbitos del Estado costarricense.

Un país democrático y sin ejército constituye un gran reto, ya que debemos ser capaces, como sociedad, de resguardar el Estado social de derecho, las instituciones y la tutela de los programas de seguridad nacional con mayor ahínco, elementos fundamentales para mantener la paz y la libertad.

El camino que elegimos hace ya tantos años nos ha llevado por un sendero diferente al que hubiera resultado de mantenerse el Ejército y ese aspecto ha marcado nuestra sociedad, su gente y su cultural. Este impacto cultural nos ha llevado a preocuparnos y ocuparnos como sociedad en garantizar una educación, unos programas de salud y de cultura, agua potable, y rescate y fortalecimiento de nuestro ambiente, siendo así centro de la discusión permanente en Costa Rica.

Vale la pena decirles que Godoy, en una conversación que se tuvo acá con expertos en la materia, convocado por el señor presidente de esta Asamblea, el día que le dimos primer debate a este proyecto, planteó Godoy que se torna en un claro ejemplo Costa Rica de lo que hemos vivido, en que el futuro de la sociedad está en manos de la misma sociedad; es decir, en que las decisiones de la sociedad, en definitiva, son las que depararán el devenir. Costa Rica es un claro ejemplo, decía Godoy.

Yo le sumaría esta frase que el avance de las sociedades está en el diálogo y no en la confrontación, siendo altamente poderosos los cambios que se pueden esperar desde sociedades enmarcadas en los procesos de cocreación y construcción social bajo los preceptos de la paz y la libertad.

Este proyecto de ley, una vez aprobado en segundo debate, traerá cada 1º de diciembre estos temas a la discusión nacional. Estoy seguro que permitirán continuar construyendo patria, esa democrática pácifica, libre, solidaria, justa y cada vez más equitativa que todas y todos nosotros queremos para nuestra Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

En mi intervención en primer debate hice referencia a la importancia que tiene este proyecto de ley en cuanto al reconocimiento de un hito histórico que es fundamental para nuestra nación. La abolición del Ejército es una de las decisiones, probablemente la decisión más importante que hemos tomado como sociedad, que nos ha determinado de forma más contundente y significativa.

Es una decisión que solo beneficios le ha traído a este pueblo, permitiendo canalizar recursos que se botan a la basura en otros países, en nuestro caso, canalizándolos hacia la educación, hacia la salud, permitiendo construir una sociedad con mayor estabilidad en términos relativos.

No es que no tengamos conflictos, no es que no haya violencia, pero no hay punto de comparación con las atrocidades, el sufrimiento que les ocasionan a los pueblos la existencia de una casta militar y de esa institución perversa, como es la institución del ejército.

Basta ver lo que está pasando por ejemplo en Chile, donde una policía militarizada reprime con violencia desproporcionada absolutamente a los jóvenes que se manifiestan contra el Gobierno o en muchos otros países.

No hay, efectivamente, punto de comparación por más críticas que podamos hacer a nuestras fuerzas de seguridad no hay punto de comparación con lo que implica ese poder militar y las atrocidades que provoca.

Quiero ahora referirme a la otra arista de este proyecto de ley que podría pasar desapercibida o que hasta el momento ha pasado desapercibida en este Plenario legislativo, y es la eliminación del 12 de octubre como feriado.

Me gustaría decir, siendo así muy soñador digámoslo que es un plan de justicia histórica, que hay una justificación o una fundamentación fuerte desde el punto de vista de los principios para eliminar como feriado el 12 de octubre.

Me temo por lo que he escuchado que básicamente se debió a la presión del sector empresarial, el sector empresarial le dijo a los proponentes del feriado, no podemos crear más feriados, no queremos que hayan más feriados, si quieren crear un nuevo feriado el 1º de diciembre quiten alguno, y bueno, diay, se sacó la rifa el 12 de octubre que es el feriado más polémico que tenemos, más discutible, más cuestionable el sentido de esa fecha.

Y realmente esa fue, siendo honestos, siendo totalmente transparentes, esa es la explicación, hay pues lamentablemente casos en los cuales hay grupos que tienen un poder de veto sobre políticas públicas y la única forma de aprobar esta ley era cediendo a esa exigencia, o al menos esa es la justificación que yo he escuchado de parte de los proponentes cuando hemos argumentado creemos un nuevo feriado que se justifica con creces, no hay necesidad de eliminar otro.

Pero bueno, como aquí estamos también dejando sentada la voluntad del legislador yo quiero creer que todo lo que acabo de decir está equivocado y quiero creer que la decisión de eliminar como feriado el 12 de octubre responde a otro tipo de consideraciones.

O al menos así me gustaría que se recuerde esta decisión, talvez, soy muy ingenuo, pero igual lo voy a decir.

Cuando yo era niño se celebraba el descubrimiento de América por Cristóbal Colón, era una gran fecha, el descubrimiento de América, América fue descubierta, no es que esta tierra no existía antes, no es que aquí hubo civilizaciones con aportes fundamentales en la astronomía, en la ciencia, en la agricultura, no es que aquí hubo una cultura que fue prácticamente aniquilada, no, fue descubierta por el europeo que vino y que iluminó estas tierras.

Esa visión absolutamente maniquea, incompleta de la historia ha venido siendo confrontada y cuestionada por múltiples movimientos sociales, por diversos estudios históricos, por la evidencia y también por la lucha de los pueblos originarios de estas tierras que fueron masacrados en ese proceso que algunos todavía llaman descubrimiento.

Después se descubrió un intento por blanquear esa historia, por limpiarla, digamos, por esconder la parte dolorosa de esta historia, entonces, se construyó, digo blanquear entre comillas, verdad, entrecomillado, y así expresamente lo uso porque ese es el concepto que está detrás, invisibilizar la explotación, el exterminio de una cultura, de pueblos y la esclavitud también el dolor de la esclavitud.

Se construyó la idea del encuentro de culturas, culturas que se encontraron, y de ahí de ese encuentro maravilloso surgimos nosotros y celebremos esa fiesta.

Bueno, no es que no haya algo que celebrar, es que tenemos que recordar la historia con todo lo que implica, y lo cierto es que el 12 de octubre nos remite a un genocidio,

nos remite a un genocidio del cual somos descendientes, y probablemente eso tenga que ver con muchos de los dolores que vivimos en América Latina, ese origen, ese origen a partir de un genocidio y la naturaleza perversa que tiene la institución militar tratando de hacer una conexión con la abolición del ejército.

Qué bonito sería que esa fuera la fundamentación de esta decisión, hace una conexión entre lo que implica abolir el ejército y reconocer esa historia dolorosa de exterminio, de genocidio, de destrucción, de aplastar una cultura y esclavizar a esos pueblos originarios, y después expulsarlos de sus tierras y marginarlos y obligarlos casi que a esconderse en las montañas, negar su cultura, y obligarlos a vivir en la pobreza y en la exclusión.

Por eso que es que la decisión de eliminar el 12 de octubre como feriado también podría tener un significado, podría dársele otro significado de reconocimiento de que aquí hubo un genocidio, una matanza, que no fue un proceso pacífico y tranquilo, y que nosotros con todo lo bueno que implica lógicamente el ser parte de esa mezcla que somos, esa mezcla de culturas, esa mezcla étnica venimos también de esa historia, de esa historia de genocidio, de esa historia que ha sido invisibilizada.

Reconocer esa historia, reconocer que también somos hijos e hijas de un genocidio o si se quiere de una violación o de múltiples violaciones o de una violación en masa es también el primer paso para sanar nuestras sociedades.

Si queremos acabar con la violencia que llevamos interiorizada que llevamos grabada en nuestro ADN. Tenemos que reconocer que venimos de allí. Y evidentemente, lo del feriado del 12 de octubre no ha tenido esa característica, no ha tenido esa característica.

Se ha trivializado esa fecha y, aunque hoy hay una revisión crítica de la historia, hay muchos historiadores y también hay educadores y educadoras que hablan de esto, y también los pueblos originarios, los pueblos indígenas y afrodescendientes reclaman una revisión de esa historia, lo cierto es que ese feriado viene y trae esa connotación. Hay otras fechas que celebrar como el mes de la cultura afro, o el Día Internacional de los Pueblos Indígenas; otras fechas que podrían tener un nuevo sentido.

Y por eso yo también celebro que hayamos tomado esa decisión, aunque talvez el origen no es el que a mí me gustaría ver detrás, celebro también que hayamos tomado esa decisión de al menos confrontar, cuestionar qué significa…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, el acto simbólico del 1° de diciembre de 1948 no fue un acto al azar, ni respondió a un fugaz momento de júbilo; fue la más vívida expresión del sentir patrio, fue el deseo profundo de nuestro pueblo de suscribir un pacto de fe, con la creencia en el diálogo, la comprensión y la negociación, en vez de la imposición y la fuerza militar.

Reconocer el emotivo y simbólico acto del entonces presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República, don José Figueres Ferrer, al abolir el Ejército nacional de nuestro país, es reconocer que este proyecto 21.137 dignifica nuestro sistema democrático.

Ese acto, absolutamente consciente y determinante, fue uno de los hechos que pasan a formar parte de la historia trascendente de un país. Asimismo, en ese mismo acto en el Cuartel Bellavista, y como corolario del mismo, don Pepe entrega las llaves del Cuartel a una institución educativa superior, la recién fundada Universidad de Costa Rica, con el propósito de que en el edificio militar se estableciera el actual Museo Nacional, como Centro de Estudios Antropológicos.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1949 eleva a rango constitucional la sabia decisión del 1° de diciembre, quedando así sellada la voluntad civilista de un pueblo, luego de una serie de acontecimientos que llevaron luto y dolor a muchas familias costarricenses.

Y para que tuviéramos siempre presente este acto heroico, en el Gobierno precisamente del doctor Óscar Arias Sánchez, se decretó el 24 de diciembre de 1986 que se declarara el 1° de diciembre de cada año, como Día de la Abolición del Ejército.

Es por ello que celebrar cada 1° de diciembre como el Día de la Abolición del Ejército simboliza la sabia decisión de resolver todos nuestros diferendos por la vía del derecho, de la legalidad y no por las armas y la violencia.

A setenta y un años de los golpes del mazo que nos liberan de las cadenas de la opresión militar, me siento orgullosa de pertenecer a un pueblo educado que entiende que las armas no armonizan con nuestra naturaleza pacifista, pero sí armonizan con ese singular ideal de las mujeres y hombres costarricenses de poner a la educación por delante de todo, de darle a la enseñanza, en todas sus dimensiones, la fuerza de política del Estado y de asignarle el papel formador de la ciudadanía con una base de libertad y entendimiento.

Don Pepe, nuestro gran don Pepe, visionario y bondadoso, tomó la decisión de abolir el Ejército cuando en aquella época los ejércitos eran, en algunos de los

países de la región, una de las instituciones más consolidadas y lo transformó en una policía para la protección de la ciudadanía. Nos heredó una fuerza de orden civil, con vocación pacifista.

En esa era de los años 40, había un pensamiento político fuertemente democrático, vinculado directamente con la educación, donde muchos intelectuales creaban opinión siendo maestros; hombres y mujeres de pensamiento que influyeron enormemente en el ideario civilista y pacifista de nuestra cultura.

Es por eso que celebrar la abolición del Ejército es un acto importante de regocijo patrio; es identificar que nuestro arsenal de armas está en manos de maestras y maestros, de profesores, de educadores, y no de soldados ni militares.

Es celebrar que nuestras municiones son los libros, donde se nutren a diario nuestros niños y jóvenes, y que el único campo de batalla que visitarán nuestros niños serán los centros educativos.

Ese paso mayúsculo de abolir el Ejército ha permitido que nuestras generaciones de jóvenes no conozcan las consecuencias represivas de la institución del ejército y, por el contrario, gocen de un sistema educativo que destina el ocho por ciento del producto interno bruto.

Este dinero no está dirigido a gasto de armamento gracias a esta sabia decisión, esos novecientos ochenta y siete mil estudiantes que estudian en más de cinco mil centros educativos públicos y privados son nuestro valioso ejército.

Qué importante es poder invertir estos valiosos recursos en educación, y no en la industria de la guerra, que siempre va a acompañada de la amenaza, del sufrimiento y la destrucción.

Qué importante que nuestra tradición pacifista nos permita abogar en los diferentes foros internacionales por el alto a la carrera armamentista, por fortalecer la paz y por dedicar estos dineros, precisamente, a la educación y no más a la compra de armas.

Compañeros y compañeras, hoy nuestro ideario democrático, fundamentado en este valeroso acto del 1º de diciembre de 1949 sigue más vivo que nunca, con este proyecto que estamos a punto de aprobar en segundo debate.

Y nos retratamos al parafrasear a Nelson Mandela quien dijo: la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.

El mundo hoy debe conocer las razones que nos llevaron, como país, a abolir el Ejército y a prescindir de esta institución que simboliza la oda y la represión.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sin duda alguna de los hechos que marcaron a la Costa Rica que hoy conocemos y que sigue marcando el camino hacia el futuro es la abolición al Ejército.

Aquella gran decisión que algunos dicen que fue para un fin u otro, tiene en mi entender un fin sumamente noble, educativo, civilista, visionario, innovador que es el deshacer a Costa Rica de esas amarras que muchos países tienen como yugo, que es un ejército.

Hay países que destinan muchísima más inversión a mantener moderno el equipamiento del Ejército, que a construir escuelas, a asegurar que los niños tengan comida, asegurarse que los adultos mayores tengan un mejor bienestar y Costa Rica decidió hace muchísimo tiempo cambiar, modernizarse, eso sí que es progresismo, quitar el Ejército e irnos hacia algo civilista.

En esa decisión se evitó la muerte de decenas, centenares, miles de costarricenses en todos estos setenta y un años y quién sabe cuántas más hacia futuro.

Tuvimos la precaución en aquella época, tuvieron nuestros antecesores la precaución en aquella época de poner, también, una Guardia Civil, una Fuerza Pública entendida hoy que protegiera socialmente a los costarricenses, y a quienes habitan o llegan de tránsito a nuestras tierras, ya sea para quedarse o para hacer turismo. Eso es de aplaudir.

Esas vidas que se salvaron probablemente son parte de nuestras familias, Costa Rica es un país muy pequeño en donde todos terminamos de alguna u otra manera cercanos en árboles genealógicos el uno al otro.

Esas vidas que se salvaron al no apretar un gatillo surge, nos hace pensar en un gran reto que es que tampoco hayan vidas humanas que se pierdan por el frío de las calles, por las personas habitantes de la calle en donde hay que hacer muchísimo.

Y donde sí tenemos un Ejército, ese grupo de organizaciones sociales que salen todas las noches a dar de comer, eso es un Ejército para emular, para promover.

Chepe se baña, por ejemplo, que sale todos los fines de semana y hace las obras para que esos habitantes de la calle no mueran a manos de una bala, a manos del licor, a manos del frío.

Pero también necesitamos defender la vida de las mujeres que están en los centros hospitalarios, siendo talvez víctimas de algún tipo de violencia obstétrica, ahora que hay un proyecto de una compañera acá presentado, para que también puedan tener calidad de vida.

También los adultos mayores necesitan que nosotros pongamos atención y nos inspiremos en ese ejemplo de la abolición del Ejército que dejó de cobrar vidas para también poner sobre la mesa la importancia de que no sean abandonados, ya sea en Semana Santa, en vacaciones, fin de año, porque muchos por ese abandono psicológico o físico terminan falleciendo.

También tenemos que ponernos la mano en el corazón por los niños, esos que sí en Costa Rica lamentable son torturados, de hecho, hace pocos días se dio sentencia de una niña que, particularmente, recuerdo el caso, porque fui a Pérez Zeledón, conocí el caso, conocía a la familia, esa niña era torturada, la hacían comer jabón, la hacían dormir con perros, la terminaban amarrando en la noche, la terminaban maltratando, le apagaban chingas de cigarro…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado, estamos hablando del Ejército, le rogaría que nos focalicemos en el tema.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Sí, señora presidenta en ejercicio, le ruego que ponga atención al discurso porque no sabe para dónde voy a ir. Muchísimas gracias por la observación.

El Ejército salvó muchas vidas, les estaba comentando. Esas vidas tenemos también que resguardarlas para que ese legado de la abolición del Ejército tenga un efecto literal y directo hoy en día.

Porque esos niños torturados también pudieron ser víctimas y no lo son, no los dejemos en las garras de la indiferencia. Los adultos mayores no los dejemos en las garras de la indiferencia. No los mató una bala, no los matemos con la indiferencia. También a los bebés que están en etapa de gestación, no los matemos con la indiferencia. Ese momento directo donde nace la vida hasta el momento directo donde se termina la vida, todo ese umbral hay que resguardarlo.

Si no para qué haber quitado el Ejército si no tenemos ese resguardo, ese cuidado, esa delicadeza no solo de enseñar en los centros educativos que sí no hay ejército,

que sí es bonita la parte cívica, si no cómo la ponemos en práctica para que los réditos sean constantes y sonantes.

No tenemos que dejar de luchar por las mujeres, sí, que mueren a manos de una pareja sentimental, pero también esa mujer, esos hombres, esos adultos mayores, esos jóvenes que mueren a manos de la droga, de la criminalidad, a esos también hay que resguardar, no solo a los que mueren en violencia doméstica; hombres o mujeres por igual, unas más que otros, sino que tenemos que velar y cuidar por cada detalle de la integralidad, de la integridad del ser costarricense.

No podemos ser indiferentes y mal haríamos con la memoria de ese hombre visionario que sí lo reconozco, ese hombre visionario José Figueres Ferrer, que se atrevió a dar un paso que prácticamente nadie había hecho, y apostó por una Costa Rica solidaria, fraternal, humana, esa Costa Rica que se construyó ya por muchas décadas y que hoy nos enseña a tenderle la mano no solo con asistencialismo del Gobierno, no solo con organizaciones, como Chepe se Baña, como Obras del Espíritu Santo, como organizaciones sociales y religiosas que en todo el país tienden la mano cada vez que hay un problema, sino también incluso con medios de comunicación que ahora en diciembre encuentran todos los casos de agresión social, que, por ejemplo, el IMAS no logra encontrar y salen a relucir muy fácilmente en los medios de comunicación, con las diferentes maratónicas para ayudarles a familias.

Si de verdad tenemos conciencia del legado de hace setenta y un años seamos consecuentes y ofrezcámosles a todos los costarricenses por igual, desde que se le da vida en etapa embrionaria hasta que se acaba con la vida idealmente de forma natural, aunque sí muchas acaban de forma violenta, para que todos tengamos bienestar. Al final de cuentas todos estamos acá para asistirnos.

Aquella gran decisión de no tener ejército, materialicémosla de una forma más a la tica, que es tendernos la mano sin distingo y sin importar quiénes seamos, de dónde vengamos y qué es lo que estamos buscando, porque al final de cuentas todos somos seres humanos y todos tenemos dignidad para poder existir.

Muchísimas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y tres diputados y diputadas presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

160112p-016

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Catalina Montero.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señoras y señores de la prensa, y costarricenses que nos están siguiendo.

Yo quisiera hacer una breve intervención tratando de no reiterar algunos argumentos valiosísimos y hermosos que se han traído en relación con este proyecto.

Y me parece importantísimo y celebro a los compañeros y compañeras diputadas que hayan tomado esta decisión de transformar un decreto en una ley, en un proyecto de ley.

A veces un decreto no es suficiente o no nos dice todo lo que quisiéramos decir, o no nos permite tener un debate como el que aquí se ha logrado con la presentación de este proyecto, y que es un proyecto que revive una intención, revive una decisión política e histórica tan importante como lo es, lo fue y lo es la firma del acta de independencia.

Es una decisión que cala profundamente el ser costarricense, cala profundamente en nuestra cultura, en la forma de hacer y resolver los conflictos, los conflictos a todo nivel, porque ya nos marca una forma civilista y pacífica. Ese es el mensaje principal que nos da este mazazo.

Es una decisión que define nuestros procesos democráticos y que, además, es una decisión que nos compromete muchísimo. Nos compromete, porque de aquí en adelante no solamente tenemos que celebrar el Día de la Abolición del Ejército cada año, sino que nos compromete a trabajar, a transmitir y a educar las presentes y futuras generaciones en el mensaje principal de esta decisión política, y es la decisión de vivir en una cultura de paz, en una cultura y en un país civilista. Y nos compromete a preservar esa idea, esa decisión y el compromiso que se asumió hace setenta años

Si no asumimos este compromiso como país, como instituciones sociales y como instituciones públicas, como instituciones democráticas, esto se convertirá simplemente en la celebración cada año un recordatorio, cada año de lo que sucedió hace setenta años. Pero tenemos que ir más allá, y más allá significa poder preservar esta cultura de paz.

La abolición del Ejército con este mensaje fundamental, esencial, hay que revivirla y hay que hacerla todos los días, porque si la abolición del Ejército nos lleva a una

convivencia y a una cultura de paz, esa cultura de paz tenemos que construirla absolutamente todos los días para las presentes y para las futuras generaciones.

Y aquí traigo a colación las situaciones de violencia que se viven todos los días. Eso riñe profundamente con esta cultura de paz, con la falta de diálogo, con las luchas de poder negativas que nos llevan a situaciones de violencia, con el descuido que a veces tenemos con estudiantes, con la enseñanza, con los valores, con el descuido de los valores, el descuido de la familia, el descuido de las instituciones y la misión que tienen y que tenemos todas las instituciones sociales de este país.

Vivimos hoy en día una violencia estructural y que esta experiencia de celebrar, de conmemorar el Día Nacional de la Abolición del Ejército tiene que hacernos reflexionar también en cuál es el país que queremos, en cuál país queremos vivir, en cual cultura queremos vivir, porque no podemos dejar que pase en vano un acontecimiento histórico, político, fundamental, esencial para la convivencia pacífica y para el desarrollo de este país.

Por eso, tenemos que seguir luchando por construir esta cultura de paz, por eliminar todas las formas de discriminación, todas las formas de violencia, de manera que haya equidad, justicia social. Si no estas palabras, estos discursos tan hermosos que yo he escuchado en este Plenario, alrededor de este proyecto, se los lleva el viento.

Si no existe ese compromiso de cada uno y de cada una, de las instituciones sociales, la familia, la Iglesia, la educación, el derecho, todas las instituciones públicas, este es un esfuerzo conjunto. Nuestro mensaje tiene que llevar, esta señal de este proyecto tiene que llevarnos y tiene que llegar hasta todas estas instituciones para que realmente podamos celebrar con bombos y platillos, con música, con alegría, esta cultura de paz y este acontecimiento histórico-político tan importante.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Laura Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que pocos acontecimientos reflejan con tal claridad y determinación el espíritu patrio, la forjación de nuestra identidad y elementos tan sustanciales de nuestra cultura como es la abolición del Ejército. Pocas condiciones de nuestro país, además, resultan tan excepcionalmente distintivas de nuestro ser costarricense y de nuestra naturaleza como país ante los ojos del mundo, como es, precisamente,

la abolición del Ejército y esa decisión valiente que se tomó hace tantos años ya de hacer una abolición de algo que se pensaba imposible y que este país lo ha hecho posible.

Celebrar nuestra cultura de paz, celebrar nuestra identidad, a partir de aquellos valores que además nos colocan en un concierto de las naciones, donde damos un especial lugar a la diplomacia, el diálogo, el multilateralismo, a la posibilidad de construir desde el derecho internacional, a la posibilidad de construir desde el acuerdo, desde la asertividad y no construir desde la amenaza del uso de la fuerza, tanto hacia fuera, como hacia nuestro interior y nuestra dinámica nacional.

Estos son elementos que nos permiten posicionarnos con una voz privilegiada en el concierto de las naciones y que nos permiten, además, llevar un diálogo que tenga un carácter profundamente democrático, incluso en los momentos de mayor convulsión y tensión social.

Debemos, además, de reconocer, como lo hacemos hoy con la promulgación de este día feriado, reconocer que este carácter tiene un correlato directo con nuestro espíritu democrático y que ese espíritu democrático debe ser cuidado y cultivado cada día, que esa paz social y esa convicción de que la vía democrática, la vía del cumplimiento de las reglas en las elecciones, la vía de poder posicionar desde el debate los puntos de vista y de poder adquirir poder a través del convencimiento y no de la imposición, ya sea de la fuerza o del miedo, que tenemos que reforzar esos valores como centrales. Y eso pasa más allá de la amenaza con el cañón, pasa también de la amenaza con el discurso.

Este país ha afrontado circunstancias particularmente tensas en la última década y en los últimos tres años también, y nos requiere a nosotros el compromiso absoluto, sin espacio a ninguna duda, con que la vía del diálogo es la vía de la democracia.

Recientemente, algunos acontecimientos de particular preocupación, como fueron la situación que se vivió en el despacho de la diputada Volio Pacheco y la aprehensión de un grupo que se estaba organizando como una supuesta organización con intenciones terroristas, deben llamarnos también a la mayor preocupación y a una seriedad en el diálogo, y en la conversación y la profundización de lo que somos como país.

No puede haber ningún espacio de tolerancia a expresiones que pretenden, mediante la imposición de la violencia y la fuerza, establecer sus puntos de vista, reprimir a quienes no piensan de forma igual y excluir o generar un ambiente de caos o de miedo en nuestro país.

Pero también debemos ser responsables con el discurso político desde el cual construimos la confrontación que debe ser natural y esperable en los márgenes de la democracia, cuáles son las intenciones de nuestras palabras cuando defendemos

una idea y que con esas no estemos empoderando esos sectores que están hambrientos de violencia.

Cuidar esta herencia que tenemos de la abolición del Ejército es una tarea que nos demanda la más estricta responsabilidad en cada paso, en cada discurso, en cada acción, en cada decisión de este Parlamento, de cada tribuna política, de cada proceso electoral, de cada discurso al público, de cada llamada a la acción colectiva.

Esto es un proceso que se construye de forma efectiva cada día, y que pasa por precisamente reconocer, con responsabilidad, que nuestro discurso debe estar siempre enfocado en que incluso en las condiciones más polarizantes nos entendamos dentro de las reglas que maneja la democracia.

Y eso pasa también porque nuestro discurso, como personas en política, como personas representantes del pueblo, no valide, aplauda, ni acompañe de forma alguna a quienes, irrumpiendo las reglas de la democracia y acompañándose del poder militar, acceden al poder en otros países.

Eso tiene que ver directamente con nuestra realidad, con nuestra legitimidad en el mundo y nuestro papel como un país de democracia. No podemos venir hoy a celebrar nuestra herencia de abolición del Ejército, mientras que hace unas semanas aplaudimos o aplaudieron algunos la llegada, por la vía de propiamente la imposición de la fuerza a un ejército o la amenaza del uso de la fuerza a un ejército, de una presidencia de un poder político en otro país.

Nos corresponde no abrir ningún espacio a tolerancia o no abrir ninguna posibilidad, ni siquiera desde el discurso, a que se permitan o se vean como herramientas válidas dentro de los márgenes de la democracia, que sea en otro país, se use la fuerza militar, la fuerza del ejército para abrir la discusión o para posicionar un poder político.

Eso pasa también por nuestro compromiso franco con esta herencia que hoy celebramos.

Y que yo coincido en cierta medida en el sentido de que debemos, además de tener esta reivindicación con este nuevo feriado a futuro será importante plantearnos tener este feriado como de pago obligatorio, porque creo que no hay una fecha tan emblemática como puede ser esta en nuestra forjación particular de una identidad que además destaca los principales valores que debemos enfatizar en la construcción de identidad patria.

Estos elementos que tienen que ver con la cultura del diálogo, con una cultura de paz, con una cultura que considera como central la inversión en educación y en cultura, el poder tener desde las artes como se dijo, para qué tractores y violines, poder tener también ahí un espacio de formación que sea edificante, positiva, constructiva hacia la juventud y hacia las personas que hoy celebramos no tener

que servir un servicio militar que hoy celebramos, no correr el riesgo con las batallas que deciden otros que hoy celebramos la posibilidad de caminar con tranquilidad sin toparnos un tanque de guerra en nuestra capital, sin tener miedo de una fuerza militar que se apropie o que pueda llegar a tomar como ha pasado tanto en Latinoamérica el poder político.

Esas posibilidades que tiene como privilegio nuestro país son las posibilidades que nos hace un país absolutamente favorecido afortunado pero además destacado en una serie de condiciones como ya muchas compañeras y compañeros han destacado en materia de salud, en materia de educación, en materia de cultura pero además en índices que se han trasladado a una mejor posibilidad de un uso de estos pocos, a veces recursos que tenemos para poder beneficiar y luchar hacia la abolición de lo que es nuestra meta de cada a este nuevo decenio.

La abolición de la desigualdad y la abolición de aquellas injusticias que nos separan entre propios costarricenses y que profundizan las diferencias que pueden atizar de forma indebida cuando los populistas se apropian del discurso político, aquellas condiciones que llevan al uso de la fuerza.

Eso es precisamente a lo que debemos avocarnos a combatir y lo que debemos tener como mente que debemos como mérito o como meta final para este próximo decenio poder avanzar decididamente en la abolición de aquellas desigualdades que nos separan del diálogo ciudadano y que puedan empoderar acciones que no sean propias del ser costarricense.

Yo apoyaré, sin lugar a dudas, esta decisión y me parece una reivindicación histórica que tengamos este feriado y creo que debemos profundizarla teniendo como feriado de pago obligatorio y teniéndolo también como una fiesta que se le confiera todo el carácter cívico y que se pueda celebrar por todo lo alto con nuestros estudiantes en las calles, con las marchas y las bandas, con la fiesta que debe acompañar un hito histórico como lo es la abolición del ejército.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, yo me quiero sumar a este planteamiento de abolición del ejército como un hito histórico para la historia y la construcción de la identidad de ser costarricense.

Pero también como la necesidad de construir en forma más consciente y articulada como política pública la construcción de una cultura de paz que no puede quedar al azar, que tiene que realmente estar respaldada en una política pública como lo que estamos haciendo el día de hoy.

Podemos acogernos a una serie de valores que forman parte de nuestra identidad, decimos que la paz es uno de ellos, y yo lo creo profundamente, también en otros momentos hemos venido planteando otros valores, y por qué es tan importante hablar de los valores de la identidad del ser costarricense especialmente en clave contemporánea, como le llamo, porque últimamente ha habido discursos diciendo que en este país no hay valores, que en este país se han perdido los valores, pero esos valores están sumamente claros, esos valores de la identidad costarricense están sumamente claros en esta cultura de paz, en el respeto y la protección al ambiente, en el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas.

Y del reconocimiento de la importancia de nuestra institucionalidad democrática.

Quiero hablar un poquito más sobre esto más adelante, pero antes quiero decir que también tenemos que develar que en esta cultura el ser costarricense no todo es paz, no todo es amor, también hay racismo, también hay clasismo, también hay machismo, y tenemos que develar esas prácticas para poder avanzar en esta cultura de paz y en estos valores que nos caracterizan como un pueblo de paz.

Es muy importante reconocer no solo que estos han sido cimientos y valores de nuestra identidad, sino que tenemos que develar ese racismo, esa desigualdad, esa discriminación que sigue operando hacia los pueblos indígenas, hacia las personas afrodescendientes y que es una realidad, porque se les excluye más del mundo laboral, del mundo educativo, de las oportunidades, de la educación, de la salud, sino también de los retos que tenemos.

Yo quiero plantear retos que tenemos y que la diputada Vega ha sido muy clara en materia de responder al cambio climático y a la necesidad, por lo tanto, de descarbonizar nuestra economía, como tenemos retos para disminuir nuestra flotilla vehicular dependiente de energías contaminantes por una no contaminante.

Que no nos dé miedo de innovar, de realmente desarrollarnos desde una cultura de protección y de desarrollo económico, donde el ambiente, donde la paz, donde los derechos humanos y donde nuestra institucionalidad siga siendo el ejemplo y el norte.

También hemos hablado de dos institucionalidades muy importantes que tenemos para esta cultura de paz, como todo nuestro sistema de educación. Tenemos muchísimos retos como sistema de educación, tenemos retos con nuestra educación superior para que llegue cada día a más personas, para que los recursos se destinen realmente a fortalecer la educación y a que les llegue a las personas que menos recursos tienen.

Una educación primaria y secundaria que realmente sea cien por ciento bilingüe; una educación que respete particularidades culturales y respete las lenguas de los pueblos indígenas, y fortalezca su identidad y su orgullo; una educación que fortalezca las oportunidades de empleabilidad de las personas, de desarrollo personal de las personas.

Una educación que fortalezca el pleno crecimiento de todas las personas, donde es tan importante la infraestructura sabiendo los grandes déficits que tenemos de infraestructura educativa, pero también de la calidad de la educación, donde maestras y maestros tienen que hacer un esfuerzo y doblar energía para mejorar la calidad, pero fundamentalmente nuestras universidades y nuestras universidades privadas también, a las cuales hay que meterles ahí el bisturí para poder profundizar en la calidad, y acá también tenemos proyectos de ley en ese sentido.

Además del sistema educativo, tenemos un compromiso con la política exterior, con el multilateralismo y decimos que nuestro ejército hacia fuera es nuestro cuerpo diplomático, nuestros embajadores, nuestras misiones fuera del país.

Recordemos en el 2017 la aprobación del Tratado sobre Prohibición de las Armas Nucleares que fue, en gran parte, liderado y apoyado por este país, porque esta cultura de paz nos puede quedar solo a lo interno. Somos responsables de lo que pase en la región y de lo que pase también fuera de la región.

No podemos justificar la violencia bajo ninguna circunstancia y, así como hemos dicho en algunas ocasiones, o han dicho que si una niña o una adolescente es abusada sexualmente es porque es culpa de la niña o la adolescente, sabiendo que es culpa de quien comete ese delito, también se ha dicho y tratado de justificar en este espacio la intervención de militares para destituir a un gobierno. No hay justificación para la violencia, no hay justificación para quebrar este orden institucional, democrático y de bienestar.

Son muchos los retos que tenemos por delante. Pero también tenemos aquí un proyecto, que dentro de poco va a avanzar mucho más en la Comisión de Internacionales, que tiene que ver con el Estatuto del Servicio Exterior de este país.

Y necesitamos que esta cultura de paz a la cual tenemos que fortalecer y desarrollar, nos veamos como parte y con una gran responsabilidad por el ejercicio cotidiano en este espacio, por la capacidad de diálogo y de llegar a acuerdos en este espacio, por la capacidad de transparencia y de respeto entre nosotros en este espacio, pero

también por las decisiones que tomemos y los proyectos de ley que tomemos, para que realmente la paz sea un valor que lo estemos renovando diariamente, para que estos valores fundamentales, además de la paz, como todo lo que tiene que ver con la protección al ambiente, con la protección a nuestras instituciones, y con la protección y respeto de los derechos de todas las y los costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes. Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a hacer un receso de un minuto.

Ha vencido el receso, continuamos con la sesión.

A continuación, tiene la palabra el diputado David Gourzong Cerdas.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, compañeras presidenta, compañeros diputados, diputadas, miembros de la prensa.

Una de las riquezas más importantes de cualquier país, sin duda, es su historia. Y la historia costarricense de la Guerra Civil del 48 nos retrata muy bien a un hombre que tuvo que pacificar este país, un hombre que garantizó ese derecho a renovar las garantías sociales, a darle oportunidades a la población, y que finalmente un hombre que obtuvo el poder y que entregó el poder y después fue electo tres veces presidente de la República.

Un hombre que lideró un movimiento libertario aquí en Costa Rica y me refiero a José Figueres Ferrer, el líder de nuestro partido Liberación Nacional, y él decidió luego de su victoria suprimir todas las fuerzas armadas para destinar los recursos económicos al mejoramiento social y económico de Costa Rica.

Gracias a José Figueres y esa decisión de abolir el Ejército muchos recursos que estaban destinados a sostener a los soldados en los cuarteles se destinaron a mejorar la educación, a mejorar la salud, a mejorar las oportunidades de empleo en este país.

Gracias a don José Figueres, los hijos de la Segunda República, y yo soy uno de ellos, tuvimos la oportunidad de educarnos mejor, de alcanzar oportunidades académicas y de poder estar acá sirviéndole a la patria.

Gracias a esa lucha, a ese pensamiento, a ese no egoísmo de don José Figueres Ferrer por aferrase al poder, muchos hemos tenido la oportunidad de que no fuimos convocados a las fuerzas armadas, a servirle al país militarmente, como sucede en otros países cercanos a Costa Rica, donde los jóvenes de diecisiete, dieciocho, veinte y veinticinco años tienen que prestar el servicio militar.

Gracias a don José Figueres, Costa Rica no vio a sus hijos desarraigarse de sus diferentes regiones para estar acuartelados.

Gracias a don José Figueres, Costa Rica pudo calzar a su pueblo y empezar a inyectar el capital para reforzar a los agricultores, a los ganaderos, a los industriales y darle una nueva visión a esta patria.

Gracias a esa decisión de don José Figueres Ferrer hoy tenemos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con una sede en un país que es ejemplo para el mundo, porque fue el primer país que tuvo esa entereza de un líder de abolir el Ejército.

Gracias a don José Figueres Ferrer hoy Costa Rica es sede de la Universidad de la Paz, donde la Organización de Naciones Unidas, en reconocimiento, ha puesto esta Universidad acá en nuestro país.

Don Pepe desde que hizo el Pacto de Ochomogo entendió que el derramamiento de sangre que se vertió en nuestro país, tenía que tener límites, y fue por ello que después de ver tantas muertes que ocurrieron, tanta sangre que se derramó hasta sangre inocente por luchar por la democracia, por luchar por los valores de nuestro pueblo, tomó esa decisión de dar ese mazazo importante para decir hasta aquí el Ejército en Costa Rica.

Y a partir de ese momento las fuerzas políticas de este país, a través del diálogo y del consenso, hemos construido una democracia que hasta hoy ha sido sólida y que debe continuar con esa senda de solidez y es el legado que desde esta Asamblea Legislativa vamos a dejar el día de hoy a las siguientes generaciones para que recuerden que hubo un hombre como José Figueres Ferrer que tuvo la valentía, tuvo la humildad, tuvo el carácter, tuvo la determinación de abolir el Ejército en Costa Rica y que por nuestras calles no circulen los tanques, que por nuestras calles no circulen los policías militares con jeepones, con cañones, con armas pesadas, infligiendo otro tipo de control en los ciudadanos.

Lo que pasa hoy en Chile, en Bolivia, en Ecuador, en Colombia no volvió a pasar en Costa Rica desde que José Figueres Ferrer tomó esa decisión el 1° de diciembre de 1948.

Es por esa razón que, con mucho orgullo, como liberacionista voy a dar mi voto afirmativo en este segundo debate para que podamos legar a las futuras generaciones de Costa Rica lo más preciado de nuestra historia democrática: el no al ejército.

Estoy seguro de que si don José Figueres estuviera presente hoy, estaría aboliendo las asimetrías económicas que vive el pueblo costarricense, estaría dando el voto favorable a abolir la usura, a abolir cualquier forma de discriminación que vive nuestro pueblo y nuestra nación.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada María Vita Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidente.

No puedo quedarme callada sabiendo que la abolición del Ejército se da un año después de la guerra del 48, lo cual todos tenemos pleno conocimiento, y no puedo evitarlo al decir que Pérez Zeledón, San Isidro del General, fue uno de los que estuvo tan involucrado en lo que fue la Guerra del 48.

Y es don José María Figueres Ferrer quien el 19 de abril de 1948 recupera Pérez Zeledón, y ahí en Pérez Zeledón hay una fosa común donde están enterradas muchas de esas personas que participaron en esta batalla del 48.

Y es hoy que me da tanto gusto poder decir que mi voto será favorable, a favor de este proyecto y como lo decía el compañero David: qué contento pudo haber estado don José Figueres Ferrer de haber logrado los derechos de muchísimos costarricenses, haber recuperado la libertad que significa abolir un ejército.

Es por eso que en recuerdo a estos caídos y quiero aprovechar este espacio para contarles que en recuerdo a esto, se votó en este Plenario para el presupuesto 2020 una pequeña parte, por decirlo así, que son diez millones de colones para levantar un monumento en Pérez Zeledón a esos caídos de 1948.

Y a mí me hubiese gustado que este proyecto se hubiera votado antes, porque hubiera sido muy satisfactorio poder contarle a la Asociación de Excombatientes de Pérez Zeledón que tienen ese terreno ahí para construir ese monumento y el cual

sea una fecha simbólica que se pueda llegar ahí todos los 1º de diciembre de ahora en adelante a recordar una fecha tan importante.

Agradezco a las personas que hicieron posible. Don Gilbert Fernández, quien fue el que donó parte de su terreno para que este proyecto se pueda dar en el cantón de Pérez Zeledón, como un homenaje a esas personas que también fueron parte de lo que vino en el año 49, que es la abolición del Ejército.

Así es como es un presidente, así es como debe ser, pensar en las futuras generaciones, pensar no en el miedo del que dirán, no en lo que se me viene en ese momento, no; pensar en las personas que se van a beneficiar cuando se aprueban, cuando toman estas decisiones importantes en beneficio de una vulnerable cantidad de personas, que por sí solas no pueden luchar por sus derechos. Pero un presidente tiene capacidad para lograr mucho por su país.

Así que mi reconocimiento para don José Figueres Ferrer, que fue realmente un ícono de la historia, un precedente de lo que somos hoy, de nuestra paz que vivimos en Costa Rica.

Ojalá que muchos presidentes en este país tengan la valentía para hacer las cosas como se tienen que hacer, para tomar las decisiones, aun cuando a veces haya presión de otros sectores. Pero que tengan la valentía para decir que sí a los derechos que tenemos todos los costarricenses en este país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Shirley Díaz.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Setenta y un años de la abolición del Ejército, setenta y un años en los que Costa Rica, de la mano con esta abolición del Ejército, toma un camino de responsabilidad social, toma un camino en el que se fortalece la educación, toma un camino en el que se nacionaliza la banca, toma un camino en el que se le da posibilidades de surgimiento a un nuevo sector de educación empresarial.

Toma un camino en el que se comienza a fortalecer la clase media, en donde empezamos a ver cómo poco a poco el costarricense es cada vez mejor y tiene una mayor cobertura de educación.

Realmente la decisión que se tomó en ese momento fue una decisión visionaria, fue una decisión fundamentada en la paz, una decisión fundamentada en la vida y en la calidad de vida de los costarricenses.

Fue una decisión en donde participaron los grandes acuerdos nacionales, en donde se fomentó el diálogo, en donde se buscaron alternativas para que cada vez esa clase media, que fue gestando la gran diferencia entre las distintas…, las dos clases sociales en este país, que se reconocían en ese momento fuera creciendo.

Y en ese crecimiento íbamos viendo, íbamos logrando una sociedad en donde compartíamos todos y todas, una sociedad donde los hijos de los médicos compartían con los hijos de los trabajadores en las escuelas públicas, en donde un día se disfrutaba de las bondades de quienes más tenían, y en otros días se compartían en las casas de los más humildes.

Esa es la herencia de la abolición del Ejército en Costa Rica, esa es la gran herencia que produjo que se dedicaran los recursos de este país a la movilización social, a la salud, a la educación, a los proyectos de vivienda que fueron generando el surgimiento de casas para profesores, para trabajadores, para empleados públicos, y que poco a poco le fueron generando seguridad a una generación de la cual formamos parte muchos de nosotros, una generación que vio a nuestros padres crecer, que les dio oportunidad de crédito, que les dio oportunidad de vivienda.

Una generación en donde se fortaleció también la riqueza, pero una riqueza limpia, bien habida, en donde los grandes empresarios tenían las condiciones correctas para poder seguir creciendo en sus finanzas personales, seguir generando empleo y seguir generando una distribución equitativa de la riqueza.

Este 1° de diciembre vimos con asombro cómo el pueblo costarricense salió a la calle por la vida. Y salió a la calle por la vida para decirle a la historia costarricense que aquella herencia de paz es una herencia que sigue viva en el corazón de los costarricenses y las costarricenses, que aquella herencia de paz y de ilusión por una vida de calidad que represente justicia, que represente solidaridad, que represente amor todavía, está vigente.

Compañeras y compañeros, esto es un momento de gran reflexión. Y yo creo que definitivamente una sociedad que no cree en la vida es una sociedad en decadencia. Y yo creo que no fue por coincidencia que la marcha por la vida de dio el 1° de diciembre el mismo Día de la Abolición del Ejército.

Yo quiero decirles, compañeras y compañeros, que esta marcha del domingo fue un recordatorio de esos años, de esos años de esperanza, de esos años que nos generaban un deseo de seguir viviendo en este país, de esos años que dieron a luz el amanecer de una sociedad de oportunidades para todas y todos los costarricenses.

Y yo creo que hoy estamos aquí a punto de darle segundo debate a este proyecto que resalta esa grandeza del ser costarricense, esa grandeza de nuestro Estado social de derecho, esa grandeza de vivir en un país de paz, en un país de diálogo, en un país en donde podemos sentirnos representados y saber que podemos continuar por la senda de la paz.

Yo creo, compañeras y compañeros, que este es un momento de reflexión. Nuevamente les recuerdo, ayer hicimos un llamado al señor presidente de la República para que instaure una mesa de diálogo con relación al tema de la norma técnica.

Costa Rica el domingo apuntó por la vida, Costa Rica el domingo apostó por la vida nuevamente, sin publicidad, sin redes sociales, simplemente fue un boca a boca, y ahí habían miles de costarricenses manifestándose en esa dirección.

No hagamos oídos sordos a una solicitud del pueblo, igual que como en esos años no se hizo oídos sordos de la necesidad de abolir el Ejército y apostar por la vida.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Wálter Céspedes Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

El Partido Integración Nacional va a votar positivamente este expediente 21.137, tanto en el primer como en el segundo debate, y creemos que los hechos históricos ya han sido mencionados y explicados en intervenciones anteriores, pero vale la pena mencionar algunos aspectos que no se han mencionado.

En primer lugar, un proyecto de ley que tiene la intención de declarar un día para que todos los costarricenses puedan conocer, recordar y analizar los acontecimientos históricos, pero más allá de esos acontecimientos históricos, las consecuencias que ha tenido a través de la historia el hecho de abolir un ejército.

Y digo esto, porque me tocó hace algunos años conversar con don José Figueres Ferrer como paciente en el Hospital Calderón Guardia. Históricamente interesante que él estuviera en un hospital donde otro gran expresidente de la República también propició cambios fundamentales en esa gran productiva década de los años 40, como fue la construcción y desarrollo del Seguro Social.

Y sin lugar a dudas, ese testimonio del cual pude retroalimentarme nos da pie a entender en estos setenta y un años la importancia que tuvo la visión por una parte de poder abolir el Ejército.

Y aquellos que hemos sentado en contra del militarismo y en contra del armamentismo, sabemos las consecuencias socioeconómicas y de desarrollo humano que han tenido los países que no han podido lograr lo que Costa Rica logró por medio de la iniciativa de este gran costarricense.

Y la fracción del Partido Liberación Nacional, que tomó la iniciativa de este proyecto setenta y un años después, lógicamente viene a recoger la posibilidad de que las futuras generaciones también celebren los ochenta, los noventa y los cien años, y más allá, de este importante acontecimiento que nos permita retroalimentarnos de las consecuencias que ha tenido en el desarrollo social, económico y humano, al poder invertir más recursos en otros campos y no en el militarismo.

Y nos preguntamos entonces qué pasaría, por ejemplo, en la discusión del presupuesto nacional, que esta vez fue de diez punto cinco billones de colones, si hubiéramos tenido que discutir la inversión en el tema militar, en el tema armamentista. Qué importancia tendría para todos nosotros discutir si se le aumenta o se le rebaja a una inversión que lo que lleva es al retroceso y que nos hace diferentes de cualquier otro país en América Latina y en muchas regiones del mundo, en donde se exhibe cada año el poder militar, el aumento en la inversión en armas y las posibilidades que tienen esos países de no poder realmente recuperar el desarrollo humano y el desarrollo social.

Por eso, es que la celebración de un día, que a nuestro parecer como partido deben ser todos los días, todos los días respiramos en este país la ausencia de un ejército, respiramos la posibilidad de una democracia y respiramos la posibilidad de mantener la paz; paz que no necesariamente es la ausencia de guerra, entendamos que también la paz social en Costa Rica no es eterna, ni estamos vacunadas a perder esa paz social.

Y hace un año, hace exactamente un año aquí no se respiraba exactamente esa paz social. Hubo una efervescencia que tiene consecuencias y que en otra oportunidad me referiré, que han perdido realmente la posibilidad de esa paz social en muchos hogares costarricenses, donde aumentó el cincuenta por ciento la pobreza en Costa Rica. Bueno, ese es un tema fundamental que tiene que ver con el tema de la preservación de la paz social.

Pero hoy, hemos sido convocados para aprobar un proyecto de ley que nos parece que va en la línea ideológica del Partido Integración Nacional, que en sus estatutos deja muy claro su lucha contra el armamentismo a favor de los derechos humanos, a favor de la preservación de la paz y que, por supuesto, recobra parte de nuestra historia y nos deja también ese gran sabor de poder exhibirlo al mundo como un producto de exportación.

El hecho que no tengamos ejército, de que la salud en este país sea universidad, de que la educación pública sea de acceso obligatorio, y por supuesto, de que al final de todo eso, tengamos uno de los índices más altos de desarrollo humano en muchos de los campos, son producto, casualmente, de las reformas sociales que incluyen necesariamente la abolición del Ejército y que nos han beneficiado a varias generaciones de vivir en este país.

Yo creo que ninguno de acá nació en Costa Rica con ejército y eso fundamental entenderlo, porque entonces algunos podrían pensar que eso es algo que es normal, que es un producto que se compra, que no se debe mantener, que no se debe cuidar.

Y la verdad es que hay que agradecerle a don José Figueres el hecho de la abolición del Ejército, pero también a los demás gobiernos que posteriormente a él supieron mantener este país sin esa iniciativa de fortalecer el armamentismo, de fortalecer o recobrar la posibilidad de tener un ejército, y que hoy nos dejan un legado fundamental para exhibirle al mundo esto, y también los grandes índices en el campo de la salud, la educación y, por supuesto, en la posibilidad de un futuro mejor para todos los costarricenses.

Por esa razón, creemos que el día que hoy se vota que sirva realmente para que los niños y los jóvenes entiendan de esto, hoy más que nunca en medio de un mundo tecnológico que está lleno de violencia, que está lleno de un mensaje a nivel internacional del campo contrario a lo que vivimos en Costa Rica.

Y fundamentalmente, que sirva también para lograr aprovechar en la historia de Costa Rica los grandes logros de esta época, que tuvo grandes hombres, y uno de ellos, sin lugar a dudas, fue don José Figueres Ferrer, que como digo, me tocó conocerlo, pude conversar y me siento satisfecho hoy de votar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta, y compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra.

Aprobado en su segundo debate el expediente 21.137, celebración nacional del 1º de diciembre como día de la abolición del ejército y día de feriado de pago no obligatorio.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 5 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.046, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABALITO, COTO BRUS

Se ha presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Bien, debo anunciar que existe una moción de forma de varios diputados y diputadas quienes hacen la siguiente moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FORMA

PLENARIO
5 DIC '19 3:28:55 PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, se proceda a modificar el error en el número de cédula jurídica de la Municipalidad de Coto Brus, en el proyecto de ley, expediente 21046 Autorización a la Municipalidad de Coto Brus para que desafecte un lote de su propiedad y lo done a la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de Sabalito, Coto Brus. El error de forma a corregir, es que en vez de la cédula 3-014-042113 – 27, incorpore el número correcto que es: 3-014-042113.

Esta moción de forma pasa a la Comisión de Redacción, lo cual suspende por ahora la votación de este proyecto de ley.

EXPEDIENTE N° 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EX - EMPLEADOS DE EL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.)

Se ha presentado igualmente un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción. (Ver anexo 1).

Hay treinta y ocho diputados y diputadas al momento de iniciar la discusión de fondo.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo quiero hacer hoy una reflexión importante sobre este proyecto y quiero dividirlo en dos, la parte histórica de por qué sucede y por qué es necesario hacer un proyecto de ley de este tipo, y sobre el fondo del proyecto.

Hay que decir que el Ingenio de Atirro era una parte de un emporio empresarial turrialbeño que incluía un beneficio y un ingenio, esa gente tenía grandes hectáreas de caña sembradas, y tenían, digamos, un manejo gigantesco de cantidad de área sembrada, eso implicaba una estabilidad en la cuota, e implicaba también que el ingenio tuviera necesidades importantes de caña y esa capacidad para moler esa cantidad.

Esa empresa entra en una crisis y se forma una sociedad anónima que se llamó cañeros del Atlántico S.A, y compró la finca de los Rojas, incluyendo solo una pequeña parte de caña y ahí empieza el problema.
Cuando se compra esa finca, que no era una finca menor, no era un ingenio pequeñito, era un negocio grande, gigante, también esa empresa entra en problemas.
El Estado interviene y cooperativiza el negocio, forma una cooperativa, pero con dos requisitos formales, tenía que estar Coopeagri, porque claramente Coopeagri sí maneja muy bien el tema de la caña, entiende cómo es que se compite en el mundo y sabía cómo manejar un ingenio y el otro requisito es que Coopeatirro estuviera integrado por pequeños productores o por productores.

El problema fue que esos productores fueron solo los pequeños, y los grandes no se metieron en la Cooperativa.

Al no entrar, la Cooperativa, sumamente endeudada porque hereda la deuda de la finca y además hay una reducción de la producción, y al no estar los empresarios grandes en esa Cooperativa, claramente hay una necesidad de efectivo, porque no se disponía o no se tenía la capacidad para seguir haciendo competitivo el ingenio.

Y el Catie, que también tenía una serie de tierras o bastantes hectáreas sembradas, las cambió por otro producto. De manera tal que ahí se juntaron una serie de malas decisiones, también mala suerte, pero sobre todo, digamos, poca visión del negocio, cuando CoopeAgri se sale se agrava el tema. CoopeAgri se retira del negocio porque considera que no tiene la capacidad para estar y entonces ahí es donde empieza el problema más severo.

Infocoop asume el tema y pide dos requisitos: dos miembros de la Junta Directiva, uno técnico y uno político, y dice que…, y un auditor y un contralor; o sea, burocracia en una empresa que se supone que debe ser competitiva.

Y esos dos votos que tienen…, que estaban sentado ahí, tenían que estar en las votaciones indispensables; es decir, el Infocoop es el responsable directo de la quiebra o de la mala administración que tuvo el ingenio.

Y además, y además, Infocoop empieza a autorizar una serie de créditos desmedidos, que han sumado más de seis mil millones de colones, en las que básicamente, digamos, en ese nivel de deuda ni aunque baje el Espíritu Santo y Jesucristo van a poder administrar eso. Era imposible que se pudiera sostener una empresa con ese nivel de deuda.

Y obviamente, con una administración deficiente, porque claramente no sabían…, ese miembro de la Junta Directiva político y ese miembro de la Junta Directiva técnico no necesariamente conocían el negocio en el que estaban metiendo y administrando, y obviamente una serie de decisiones que son los procesos judiciales que están hoy abiertos y que yo esperaría que sienten las responsabilidades del caso, porque han sido barbaridades las que sucedieron ahí.

Y bueno, eso ocasiona que sea insolvente, que esté sumamente endeudado y las víctimas son los trabajadores. Y nadie en el proceso de intervención y en el mire que se tiran la pelotita y la responsabilidad para allá y para acá, hay gente que no se le ha liquidado.

Y eso me parece que es una irresponsabilidad del Infocoop, porque claramente es un corresponsal de las malas decisiones y de la crisis que ocasionó, al punto de que tuviéramos que…, o se tenga que tomar una decisión de trasladar la cuota y distribuirla en otros ingenios del país.

De manera tal que sí se justifica que Infocoop les cancele a los trabajadores de una cooperativa los derechos laborales, porque claramente estaban ahí y pudieron haber evitado, y pudieron haber anunciado, y pudieron haber tomado medidas correctivas. De manera tal que por eso yo ofrecí mi apoyo al proyecto.

Y entrando por el fondo, yo les dije, cuando se estaba dictaminando el proyecto, que era necesario hacerle cambios al articulado para evitar que después se les cobraran costas a los trabajadores, porque como estaba redactado el proyecto eso iba a implicar. Y además pedí que Servicios Técnicos hiciera una revisión para evitar que fuera inconstitucional en defensa del proyecto, no por estar en contra del proyecto.

Yo apoyo el proyecto, lo apoyo desde el día uno y he estado impulsándolo. Y hubo gente que estuvo manipulando, diciendo que el diputado Abarca no apoya, que no apoyaba yo el proyecto. No, eso es falso, y lo digo aquí con todas las palabras. Es

un proyecto necesario para hacer justicia, es un tema de justicia social y eso es aparte de las irresponsabilidades que cometieron algunos.

De manera tal que Servicios Técnicos hace un aval de las observaciones que se habían hecho, se redactan mociones que los tres diputados de Turrialba y los compañeros de Cartago nos ayudaron a mejorar, y ustedes acá en el Plenario para corregir.

Una cédula sí hoy estamos votando en segundo debate un proyecto, como dije, que va a llevar una calma a víctimas que no tenían, digamos, una relación directa, porque quien tomaba las decisiones estaba sentado en una junta directiva por requisito del Infocoop y con una alta responsabilidad, o diría más bien una alta irresponsabilidad en el manejo del negocio.

Hay que entender que el negocio de la caña, la molienda, esto, esto está evolucionando y las medidas de aquel ingenio gigante en la que se necesitaba caña, bastante, no se le hicieron las adaptaciones al ingenio, entonces, teníamos una capacidad tan grande para una cantidad muy poca de producto.

Y ni aquí hablar de cuántas deudas le tiene el Infocoop a pequeños productores, porque además agarraban la plata y no se la daban al pequeño productor. Entonces, esa era la… se juntan todos los males en el tema, se juntaron todas las malas decisiones. Y lamentablemente hemos tenido que tomar medidas mucho más drásticas en el asunto.

Reconozco que ha habido un manejo del ministro, por lo menos estuvo allá con la gente comentándolo, pero lo que es cierto es que ahora debemos enfocar en un uso correcto de esas tierras, que se pueda recuperar ojalá una parte de esa pérdida, que se utilicen esos terrenos en proyectos productivos y que nunca más se cometa la torpeza de burocratizar una empresa que era rentable y de trabar el desarrollo de una región como se hizo con Atirro, que desde que yo tengo memoria tiene problemas Atirro y siempre requiere, ha querido de ayuda del Estado.

Con eso quisiera cerrar…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas, por favor, revisar puertas, avisarle a quien esté cerca, y de existir, de no haber alguien cerca, por favor, cerrar las puertas.

Vamos a votar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 21.502.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 5 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	37		
No:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

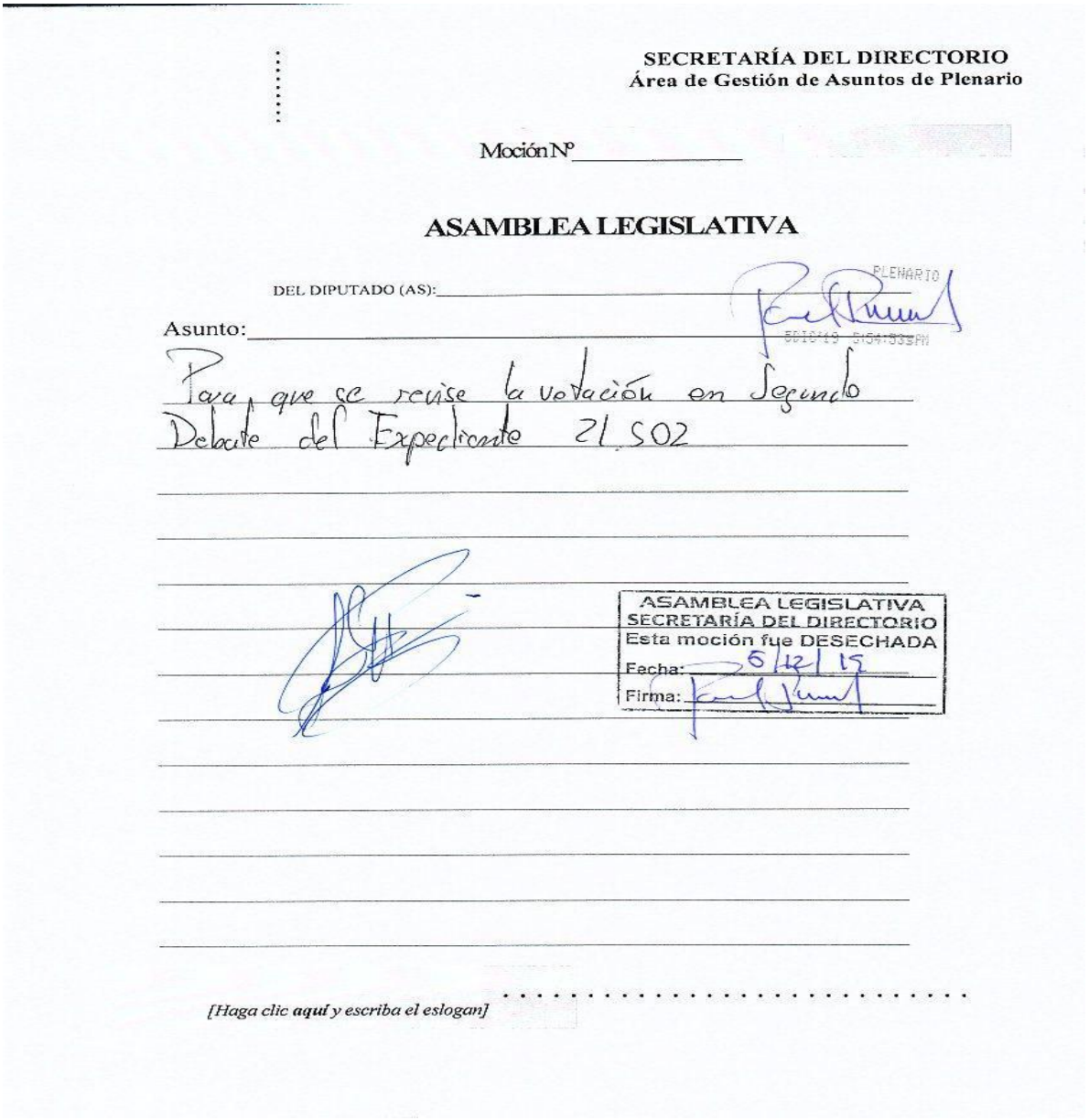
Si: 37

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Hay una moción de revisión que vamos a proceder a leer:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____ PLENARIO

Asunto: _____ 5/12/19 5:54:33PM

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 21.502

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 5/12/19
Firma: _____

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Señores diputados y diputadas, les ruego manifestar su voluntad con respecto a la revisión.

Ningún voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 5 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	0		
No:	38		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 38

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo el proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.° 21.254, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Hay treinta y ocho diputados presentes.

¿Por el orden o por el fondo, señora diputada? Okey, muy bien.

Por el fondo, tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras.

Primero, quisiera tomarme el tiempo para agradecer el apoyo a este proyecto, tanto en Comisión como en este Parlamento en su primer debate.

Esta iniciativa de ley tiene como objetivo principal la inclusión de un párrafo en el artículo 9 de la Ley 8894, del 2010 y sus reformas, referente a la administración de los recursos provenientes de las matrículas, de los cursos que ofrece cada escuela Sinem.

Esta ha sido encomendada a las asociaciones de padres de familia que tienen como fin apoyar estas escuelas y que han suscrito convenios de cooperación con el sistema.

Hacerlo de esta forma, compañeros, ha permitido que el dinero recaudado sea utilizado inmediatamente por las asociaciones para fortalecer el funcionamiento de cada escuela de música, se contratan profesores adicionales por horas, que el Sinem no puede proveer, se compran accesorios para los instrumentos, cuerdas, cañas, aceites lubricantes, boquillas entre otros, se paga por el mantenimiento preventivo o por la reparación de algunos instrumentos, se contrata también transporte para poder trasladar a los estudiantes, instrumentos, así como sillas, atriles, a sitios de conciertos de los ensambles musicales.

En el marco de la operatividad que se está suscitando desde hace años, las asociaciones de padres de familia, en conjunto con las familias que ejercen la dirección artística de cada escuela, debe reportar cada cuatrimestre a la Administración Central de Sinem, y mediante matrices preparadas para este fin debe reportar la recaudación y uso que dan a estos recursos. Esto debe acompañarse además de las respectivas conciliaciones bancarias y documentos contables pertinentes.

Cada cuatrimestre, además, la persona responsable de esa contabilidad en Sinem presenta ante la Junta Directiva su reporte y análisis de cómo han manejado las asociaciones las matrículas, mensualidades, durante ese año.

La Auditoría y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud han señalado la necesidad de que este aval se dé mediante reforma expresa de Ley 8894 para

que se autorice a las asociaciones de padres de familia a poder administrar los recursos que generan las matrículas y mensualidades que cobran las escuelas de este sistema.

El proceso será técnicamente acompañado por la Junta Directiva y también dentro del margen de fiscalización por la Contraloría General de la República.

Este proyecto de ley resulta importante y además impostergable, tanto para la administración pública como para la sociedad civil organizada, en apoyo al Sistema Nacional de Educación Musical.

He de decir que este proyecto de ley contó con la firma de cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas de este Parlamento, este proyecto 21.254, y que además de manera unánime se recibió el apoyo en la Comisión de Asuntos Sociales, por ello también pido su apoyo el día de hoy en segundo debate.

Para nadie es un secreto que la música o el deporte, en otros casos también, es una medicina preventiva, compañero diputado Dragos Dolanescu, para nuestra juventud, para nuestra niñez y poder facilitar este trámite para las asociaciones de padres es de suma importancia para poder dar una mejor agilidad a lo que ellos hacen en cada una de las escuelas.

Así que agradezco mucho el apoyo, la votación en primer debate y el apoyo en ese segundo debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar y proceder a cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.254 en su segundo debate.

Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 21.254.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 5 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Antes de levantar la sesión, deseo indicarles lo siguiente: una vez que la levante, les voy a rogar a las y los diputados que tienen sus oficinas en el Sion acercarse a la mesa de este Directorio.

Por el orden, señor diputado don David Gourzong.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Sí, presidente, no quería que salgamos de esta sesión sin felicitar a todos los empleados legislativos que mañana celebran su día, y que con tanto ahínco y dedicación nos apoyan en las labores que realizamos en este Asamblea Legislativa.

Creo que es justo y necesario unirnos a esta celebración y agradecerles desde los misceláneos, desde los del servicio de seguridad, secretarías y demás personal que nos da el apoyo, a la gente de la prensa agradecerles por el tiempo que nos han dedicado a esta Asamblea Legislativa.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, el diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Unirme también a las acertadas y precisas palabras del diputado Gourzong Cerdas.

Los empleados legislativos son muy importantes para el quehacer de los diputados y diputadas de la República, y creo que esta celebración que ellos tienen es en el marco de una institución que en los últimos años se ha visto disgregada por tener más de catorce edificios esparcidos en más de uno punto ocho kilómetros de radio, lo que hace que ya los funcionarios casi no se conozcan o no se puedan ni saludar.

Por lo tanto, en el marco del Día del Empleado Legislativo, un abrazo a todos mis compañeras y compañeros empleados legislativos, bendiciones a todos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Núñez Piña, tiene la palabra por el orden.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Me uno a las palabras de mis compañeros. Creo que esta Asamblea Legislativa verdaderamente es un equipo de trabajo, pero que esas personas que están ahí en diferentes departamentos, a los cuales me fui a visitar y a conocer porque están

esparcidos por varios lugares, agradecerles el trabajo que ellos hacen por nosotros y por la patria.

De parte mía toda la felicitación y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Yo también me uno a la felicitación y el agradecimiento a los funcionarios legislativos. De verdad que tengo una impresión, desde hace muchos años que hoy reitero, sobre su entrega y su disposición a trabajar incluso mucho más allá de los horarios habituales y de aportarle con cariño a esta institución y a este país lo mejor de sí; de forma que me uno a esa felicitación.

La diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Nuestro bloque igualmente se une a las palabras de nuestros compañeros para felicitar a los funcionarios de la Asamblea Legislativa, entendidos que sin ustedes nuestro trabajo no podría llevarse a cabo.

Así que muchas felicitaciones y para adelante que lo mejor está por venir.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Guido Pérez.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Como primera secretaria del Directorio, quiero hacer mi más sincera felicitación a todas las personas funcionarias legislativas por el enorme aporte que le hacen al país en el proceso de la construcción de la ley, y el importante papel que juegan todas las personas, desde las personas ujieres, las personas que nos asisten en sonido, en actas, hasta aquellas que están en el proceso de acompañamiento técnico y profesional del proceso de la ley, que enriquecen a esta institución y que nos permiten darle un servicio al país de una forma más eficiente y siempre con una visión de servicio.

Felicidades en su día y mis deseos de que el próximo año, además, sea un año de muchísimo provecho para todas y todos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Igualmente, la fracción del Partido Acción Ciudadana se une a la felicitación y celebración de las actividades que celebrarán mañana nuestros compañeros y compañeras administrativos de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Solamente decir que desde el Partido Integración Nacional no es solamente felicitar a los compañeros ujieres y todo el elenco de la Asamblea Legislativa, sino que diariamente hacerles comprobar su importancia.

Un saludo no está de más, no nos quita ni nos pone nada a nosotros los compañeros, porque son personas de alto prestigio que sin ellos no podría manejarse la Asamblea Legislativa del calibre y del porcentaje como se maneja actualmente.

Un abrazo solidario y las felicitaciones del caso de esta compañera y amiga de cada uno de ellos.

Muchas gracias.

Y le cedo el resto a mi compañero Peña.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Concedida la palabra en favor del diputado don Rodolfo Peña.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, utilizaré la tarjeta con gran gusto de doña Patricia Villegas.

Y efectivamente me sumo a las felicitaciones de todos los señores, no voy a ser reiterativo, pero también es muy importante que se manifiesten porque ellos necesitan celebrar, así que no den solo palabritas, sino también cariñitos.

Es muy importante porque ellos son personas que cada día se dan a nosotros y a veces con un abracito nada más, un poquitito de todo.

Un gran abrazo y la fracción Unidad Social Cristiana las mayores felicitaciones a todos los ujieres.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Un minuto, nada más para decir gracias, y que el agradecimiento es la memoria del corazón. De verdad, muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

4 de diciembre de 2019
AL-ACLVIII-0039-2019

S.D/5DIC'19/PM11:08:22

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N.°46 realizada el 4 de diciembre de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 21.502: **AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EXEMPLEADOS DEL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.)** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos señaló durante la sesión, la necesidad de consultar nuevamente al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop) y además, que se precise el nombre correcto del consorcio cooperativo en cuestión.

La Comisión acordó informar sobre estas observaciones al Plenario Legislativo, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr